UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de febrero de 2023

ACTA Nº 808

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ROMÁN, Pablo M. – BUTELER, Laura M. - FLESIA, Ana G.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – BAUDINO QUIROGA, Nicolás – SIGAL, Agustín

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: ROGNONE ARAMBURU, Nehuen - BALMACEDA, Nicolás – TEJEDA, Regina B. - CASTRO LUNA, Eduardo A.

-En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de febrero de dos mil veintitrés, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 23.

Informe Sra. Decana

01. Sin sesión del H. Consejo Superior por receso de verano.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buen día para todos y todas.

Espero que hayan tenido unas buenas vacaciones, primero que nada, que vengamos todos cargados con energía positiva para trabajar porque además de las cosas comunes -aunque ya lo voy a decir en el Se Da Cuenta- que tienen que ver con lo de la Facultad, va a haber distintas propuestas, al menos una segura, pero de acuerdo a lo que comentó el rector en una reunión que tuvo con los decanos el primer martes de febrero, habrán Asambleas Universitarias, se van a proponer con distintos temas y ya les voy a comentar.

En realidad, en cuanto al Informe de la Señora Decana, es lo que les estoy comentando ahora; el primer tema que se va a tratar es que querían que la asamblea saliera en el mes de marzo, que es muy pronto, que es la modificación de los mandatos de los decanos, los Consejos Directivos y el rector.

No sé si ustedes se acuerdan, el año pasado como había estado la pandemia se juntaron las elecciones de decanos de todas las Facultades, pero venían sino separadas. Entonces, la idea es que como se tiene que modificar el calendario porque en las últimas elecciones de decanos, a diferencia de otros años que siempre se comenzaba el 1º de agosto, en la última se asumió el 1º de diciembre, entonces se quiere normalizar todo eso al mes de agosto con elecciones en mayo, como era siempre, pero para eso hay que hacer modificaciones de los plazos, que la posibilidad es acortarlos o extenderlos. Hasta ahora va ganando la idea de extenderlo, o sea sería medio año más.

Ese va a ser el primer tema, con lo cual ustedes como consejeros van a ser los que van a ir a la Asamblea Universitaria por el espacio de Vamos, que corresponde a Más FAMAF, se está empezando a reunir en términos de cuáles serían las posiciones porque parece que es poca la modificación del calendario únicamente como tema para la Asamblea, porque hay otros temas que están en el tintero de años anteriores que tienen que ver con una posible doble ponderación para las elecciones de rector, modificar lo que es el puntaje, con cuánto los nodocentes ingresan en el cupo cuando se hace la proyección también.

Después, hay otro tema que estaba también en el tintero que viene de años anteriores dando vueltas, que es que en el claustro docente los estamentos aporten de la misma manera -que en realidad creo que como coeficiente, Pedro debe saber más que yo en ese aspecto-, no sé si los coeficientes son los mismos para los tres claustros. Solamente que como cambia la cantidad, o sea es mucho menor la cantidad de profesores titulares que por ejemplo de auxiliares, entonces a la larga es como que el peso es mayor en la parte titular.

Son temas que están dando vueltas que uno no sabe si van a ingresar pero tiene que ver con la parte de la democratización o con la parte de la democracia de la Universidad, entonces podrían ingresar en esta Asamblea algunos, no todos porque hay temas que son bastante engorrosos de tratar. Y el otro tema que también se comentó tiene que ver con la ciudadanía universitaria, o sea la votación de rector por parte de los estudiantes de los colegios universitarios. Ese es otro tema que está en danza.

Pero cuando tengamos más información, en principio se va a armar una comisión con miembros del Consejo Superior para tratar de acomodar o acercar posiciones entre los espacios que están de los consiliarios en el Consejo Superior para ver cuál sería el temario de la primera asamblea, siendo el primer tema que ha sido propuesto por el señor rector la modificación de los mandatos y después habrá que ver qué otra cosa se van incorporando.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- ¿Por qué se busca estirar los mandatos? ¿Cuál es el sentido y el argumento?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Van a mandar formalmente toda la información pero tiene que ver, uno, para separar un poco los que son -que ya estaban separados-, lo que tienen que ver el rector con los decanos y además no juntarlos en épocas donde haya elecciones que tengan que ver con la provincia también. O sea que no coincida porque hay una gran cantidad de votaciones.

Y la parte que tiene que ver en particular de la extensión de los mandatos ahora es porque si no se reducirían en un semestre prácticamente la de los actuales decanos y la idea sería, que son tres años, tratar de llevarlo a cuatro.

Todavía no ha llegado oficialmente la información, o sea no tenemos el texto que presentaría o al menos la idea general, solamente son explicaciones en la reunión que tuvimos el primer martes todos los decanos con el rector John Boretto. Y nos habían adelantado en diciembre, casi que después de Navidad –que estábamos trabajando todavía-, hubo una comunicación de que se empezaría a trabajar este año en Asambleas Universitarias.

Cuando tengamos el texto y las explicaciones detalladas de por qué extenderlos a todos, porque ahora sería la modificación respecto del término, pero también quiere que haya una extensión de mandatos; es algo así como las Cámaras, cuánto tiempo están, cuánto están los intendentes y el gobernador, veremos cómo ingresa el expediente y el pedido.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Lo que entiendo de esto es que el oficialismo de la Universidad quiere extender los mandatos porque está en un momento en el que puede ganar las elecciones con comodidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Los mandatos en general o los mandatos en particular de los que asumieron en el año 2021?

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- No lo sé.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque en realidad la primera cosa es para acomodar los mandatos del 2021 y, además, una propuesta de extenderlos, pero esa propuesta de extenderlos, todas las explicaciones están dando vuelta.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Y el tema de la doble ponderación, creo que el oficialismo no está interesado, ¿eso dónde aparece como propuesta?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, no está como propuesta para las Asambleas, pero sí en una reunión que hubo de los espacios políticos que están en el Consejo Superior en particular, no del Consejo Superior sino solamente de los decanos, se planteó que ir a una Asamblea Universitaria únicamente con la modificación de los términos, de los plazos, era como poco, teniendo en cuenta lo que había pasado en la última Asamblea Universitaria.

En cuanto a otros temas, se propuso lo que tenía que ver con la parte de democratización -por darle un término o un nombre- a lo que sería el voto de los estudiantes a partir de los 16 años a rector; esto de la doble ponderación, que es una cosa que plantearon los decanos de Vamos; la de los nodocentes, que también lo plantearon los decanos de Vamos. O sea, hubo conversaciones entre los decanos y la idea de ir tratando todos esos temas y ver la posibilidad de que entraran a una Asamblea Universitaria, lo cual no significa que vaya a entrar.

Creo que si uno quiere avanzar en algunos de estos temas, teniendo en cuenta la primera Asamblea Universitaria, sería imposible habiendo un acuerdo de los espacios políticos de los que están sentados en el Consejo Superior, la doble ponderación en un plazo corto.

Tampoco sé si sería posible en un largo plazo de discusión, pero sería imposible de lograrlo en un mes de discusión. Además, la modificación de lo que son el aporte, el porcentaje para los nodocentes, también hay que pensarlo de dónde se saca, entonces la Ley de Educación Superior, creo que es la que estipula cuánto tiene que ser la representación docente, que está en el 50 por ciento y después hubo una modificación ya en donde los

estudiantes antes tenían menos y se aumentó. Eso no se ha tratado nada, o sea son discusiones y conversaciones que se llevan adelante, dicen “no, nosotros no nos movemos”, entonces la única posibilidad para que aumenten los nodocentes es que tendrían que tocar a los egresados, pero son todas conversaciones que se van a iniciar, recién se han tirado estos temas, posiblemente hay otros en los cuales se pueda trabajar, pero lo que les comento es lo que hay y recién están empezando las conversaciones. Y, por ejemplo, el espacio de Vamos mañana hace una reunión y va a empezar también a invitar a los distintos consiliarios de los Consejos Directivos que quieran ir participando.

Eso es, pero es para que sepan que viene ese tema y como está la composición ahora en el Consejo Superior -como bien dice- los votos están, pero estamos tratando de hacer el mejor esfuerzo de dar la posibilidad de que incorporen otros temas que pueden ser de interés para el resto de la comunidad, no solamente para cuando uno está en posición de ganador.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Mi pregunta apuntaba a si están dispuestos a discutir el tema de la doble ponderación o no, si hay algún tipo de apertura al respecto, que es algo que a la Facultad le debería importar, pero me da la impresión de que es algo que el oficialismo no está dispuesto a ceder.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La semana pasada no, la anterior –la semana pasada fue corta- hubo una reunión que plantearon los cinco decanos de Vamos con decanos del oficialismo y se habló al respecto, no hay garantías de que uno lo vaya a tener pero no hubo una oposición y se quedó en esa reunión de armar una comisión en el Consejo Superior para empezar a discutir todos los temas, porque a lo mejor se da la discusión en una mesa chica y entonces dicen “podemos estos, podemos otros”, y algunos temas a lo mejor pasan y otros no, o a lo mejor la cuestión de la doble ponderación pasa pero con una incidencia de la doble ponderación minúscula, como que no mueve el amperímetro de una elección.

Nos adelantaron pero todavía no está fijo, o sea no entró el presupuesto al Consejo Superior -también lo comentó el rector en la reunión que tuvo el primer martes de febrero-, solamente que va a haber un 60 por ciento de aumento en el presupuesto para los que son los gastos de funcionamiento. Y una cláusula que si la inflación supere el 60 por ciento, se mire nuevamente el presupuesto para aumentar los valores en el año.

Ese 60 por ciento es respecto al año pasado, porque el año pasado que no hubo Presupuesto nacional, los gastos de funcionamiento vinieron, o sea las primeras cuotas lo que se dispuso fue un 38 por ciento y después algo así como en el mes de junio se dio sobre eso un 23,4 por ciento; el 38 por ciento del año pasado ha entrado y se ha puesto fijo para el presupuesto de este año y sobre eso le ponen la diferencia para llegar al 60 por ciento.

Otra cosa del presupuesto, hay un programa que salió en el año 2017, que se llama PROFOIN, que instauró el doctor Juri cuando era rector, que fue cambiando a lo largo, dos cuotas se daban en el año con afectación específica; el PROFOIN tiene ítems a, b, c, d, e, f, que tiene que ver con la parte de infraestructura, con la parte de becas, con la parte de fomentar las carreras nuevas, etcétera; hay una serie y cada uno de esos incluso se abren y eso es lo que le permitió por ejemplo a la Facultad terminar lo que es el FAMAF III. Todos los cerramientos que se hicieron, que antes estaban en construcción, todo eso que se habilitó de FAMAF III la Facultad la hizo con PROFOIN. Más de un 50 por ciento que significa el laboratorio de Física Médica, allá en el subsuelo de la Torre Norte, se hizo con PROFOIN; la compra de las 40 computadoras que están en el Aula 17, que es la tercera aula de Computación, la modificación de esa aula, el traslado del Aula 17 arriba, toda una serie de cosas que la Facultad las ha hecho a través del PROFOIN.

Nosotros hemos seguido los lineamientos que daba el programa y entonces cada vez que uno hace la presentación, se presenta y dice “se va a utilizar los fondos para tal cosa”; otras Facultades, por ejemplo, Ciencias Químicas, Arte, Agronomía, la propia Ciencias Exactas, quieren hacer una modificación al respecto porque dicen que ya desde hace al menos el año 2021 no están utilizando con tanta afectación específica sino que lo están utilizando en algunos casos que serían como gastos de funcionamiento; por ejemplo, aquellas Facultades que tienen

laboratorios de química, que necesitan comprar reactivos para hacerlo, dicen que la gran mayoría sale de ahí.

Incluso, se abrió el año pasado un ítem nuevo en el PROFOIN que permite la contratación que antes no se podía, o sea se podía contratar si tenía que ver alguna cosa muy particular, pero también se pueden contratar para dar clases, que eso hacen algunas Facultades.

Entonces, eso que no estaba dentro de gastos de funcionamiento, se va a discutir durante este primer semestre si entra como gasto de funcionamiento o si siguen con una asignación específica, que las Facultades es como que piden autorización antes de gastarlo; el inconveniente que tiene eso, soy una defensora del PROFOIN como está por la sencilla razón de que son fondos propios de la Universidad. Es decir, lo sacan porque hay un ahorro que se hace de una deuda que tenía la Universidad con Anses que tenía que pagar y después se acordó que se iban a pagar en cuotas con un determinado porcentaje, entonces van quedando fondos de ahí, después del 5 por ciento que todas las Facultades aportan de todos los gastos que tienen con el cual factura al rectorado también.

Entonces, eso si no tiene dinero la Universidad el PROFOIN desaparece, entonces si uno a eso lo pone como gastos de funcionamiento es como que queda desvirtuado en realidad de cuántos son los gastos de funcionamiento con los que uno puede contar. En cambio, con el PROFOIN como está uno dice tiene un programa y mientras hay fondos los gasta con una determinada asignación específica que cada Facultad solicita. En cambio, de la otra manera, ese es un tema también que va a estar en discusión respecto al presupuesto. Y creo que nada más.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El punto 70, que es una presentación del expediente 2023-40110 de posgrado, el expediente venía con dos temas, uno es este y otro tiene que ver con dos cursos de posgrado, pero como no está puesto de manera específica acá descrito en el 70, les solicito por favor que bajo el mismo número de expediente nos permitan introducir esos dos cursos como si fuera sobre tabla a través de lo que sería el 88 bis, porque hay que transcribirlo de alguna manera, entonces no lo puedo incorporar en el 70.

Otro punto sobre tablas, que llegó el día jueves a la tarde o viernes, viene de la Secretaría Académica y es la designación del director de la carrera de Computación, que está vencido ya desde hace algún tiempo, entonces está la propuesta y ese sería otro punto para entrar sobre tablas.

Y el otro tiene que ver con una presentación del Guri, que es una ayuda económica para una competencia de programación que se hace todos los años, si están de acuerdo.

- Asentimiento.

Y el punto 09 lo vamos a anular porque está puesto en el punto 17, con una descripción más extensa; y el punto 11 está puesto en el punto 21.

Y la otra cosa -si me permiten- como una nota, en el punto 52, se sugiere al Consejo Directivo -ya voy a explicar por qué- la designación de Juan Hidalgo, que está séptimo en el orden de mérito que está en el punto 51.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se da Cuenta

03.

EX-2022-01060832- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar el viaje que realizó el Dr. Carlos ARECES (Prof. Titular DE- Legajo 46.572) a la ciudad de Neuquén, donde permaneció por el lapso 17 al 30 de diciembre del corriente año; que el nombrado en esa oportunidad participó de reuniones de trabajo en Laboratorio de Sistemas Embebidos y Robótica de la Universidad Nacional del Comahue en el marco del proyecto SECyT – UNC Consolidar: “Procesamiento automático de diálogo para mejorar el éxito en tareas”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 04.

04.

EX-2022-01060810- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar el viaje que realizó la Dra. Luciana BENOTTI (Prof. Asociada DE- Legajo 46.570) a la ciudad de Neuquén, donde permaneció por el lapso 17 al 30 de diciembre del corriente año; que la nombrada en esa oportunidad participó de reuniones de trabajo en Laboratorio de Sistemas Embebidos y Robótica de la Universidad Nacional del Comahue en el marco del proyecto SECyT - UNC Consolidar: “Procesamiento automático de diálogo para mejorar el éxito en tareas”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 05.

05.

EX-2022-01015598- -UNC-ME#FAMAF. La Jefa del Departamento de Informática, Sra. Georgina GIRBAU, eleva nota respondiendo el requerimiento solicitado sobre la desaparición de información de la Secretaria del Consejo Directivo de los servidores de la Facultad

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La nota fue enviada a los consejeros.

Quiero recordarles que les había comentado este tema, pero además en el mes de diciembre, un grupo de consejeros, entre los cuales estaban -si mal no recuerdo- Guillermo Aguirre Varela y Jorge Revelli, solicitaban información sobre el tema porque no había entrado y era porque la jefa de esta área había salido para gozar de la licencia anual del año 2022.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Me sorprendió que no fuese puesta esta nota en el expediente – la que presentamos nosotros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tengo entendido, si mal no recuerdo, que en el expediente que pidieron los consejeros dije que se subiera esta nota, si bien parece bastante informal, la ha mandado por correo oficial a Mesa de Entradas, con lo cual es oficial y la manda Georgina.

Creo que todo el mundo está ubicado en el tema y si no levantan la mano, me preguntan y lo volvemos a repetir, pero esta es la nota:

“El presente informe hace referencia sobre el incidente que ocurrió con la información guardada en el servidor correspondiente al sector del Consejo. La máquina de Silvina presentaba problemas de performance, hubo reclamos de que la misma andaba lenta y estaba teniendo problemas, entre otros, para usar el drive en su navegador; se fue a ver la máquina en numerosas ocasiones en su oficina, se procedió a actualizar el sistema operativo, pero como

no contaba con suficiente espacio no se pudo proseguir, por lo que se determinó que lo mejor era retirarla para reinstalarla con tiempo y, de ser posible, colocarle un disco de mayor tamaño.

El pasado 1º de noviembre se retiró la computadora de Silvina Tordoya para ponerle el disco de estado sólido y mejorar la velocidad de la misma; para ello se hizo backup de todos los archivos locales que estaban en la computadora.

En algún momento, durante la actualización del sistema operativo o al reinstalar todo se borraron los archivos que estaban montados en la carpeta Consejo. La máquina fue devuelta a Silvina el viernes 4 de noviembre y ella nos avisó que no veía ningún archivo en la carpeta del servidor el día lunes 7 de noviembre.

Si bien se realizan backup del servidor con las carpetas de todas las áreas administrativas, entre otros, los mismos se sobrescriben a los dos días de realizados; por lo tanto, el backup del día viernes ya se había sobrescrito.

Se usaron varios programas de recuperación de archivos pero sin éxito ya que el disco tiene varios sectores corruptos y la devolución de dichos programas proporciona una información muy escasa. Sin embargo, se le hizo entrega de un pendrive con lo que se pudo recuperar para que determine si la información es útil, nosotros no contamos con esa información.

Luego de lo acontecido, se controlaron los últimos comandos ejecutados, se observó que se creó otro usuario temporal en la máquina el cual también montaba la carpeta del servidor. Se realizaron varias tareas de mantenimiento, borrar la caché, eliminar los archivos temporales y probablemente se borró el contenido de la carpeta del Consejo". Esa es la respuesta de la señora Georgina Girbau.

Lo cual es un problema serio porque para cualquiera de nosotros o para cualquiera que esté en la parte administrativa de la Facultad, el día lunes es el día hábil siguiente del día viernes; entonces, si a uno le dice que a las 48 horas se borra o hay un problema -y uno lo supiera- entonces rápidamente el día viernes o cuando se trae la máquina se prueba de que esté absolutamente todo en situación.

Lo que no entiendo es porqué el servidor los borra cuando en realidad lo que se estaba haciendo es trabajando sobre la máquina de la computadora y la información que estaba en los servidores es información que viene de hace años guardada ahí. Entonces, no entiendo cuál es la unión entre arreglar la máquina del Silvina y que se hayan borrado los archivos que estaban en el servidor.

Algún computólogo o conocedor que esté aquí, porque no quiero dar opinión porque no es mi expertise, en realidad esto es algo que uno hace constantemente. En la actualidad el hecho de que se haya llegado a 200 gigas, que tampoco es mucho, depende de cómo uno lo llena y que puede pedir ampliación dentro de lo que la Universidad administra, cuando antes incluso de que estuviera todo lo que tiene que ver con el GDE, con la parte virtual de todos los expedientes, lo que hacíamos nosotros –yo estaba en la Secretaría General-, uno guardaba en su máquina, pero también guardaba en el servidor una cantidad de información que tenía que ver con las resoluciones y con toda la información que tenía de los concursos. O sea todas las carpetas administrativas estaban guardadas en el servidor, que ahora mucha de esa información uno la guarda en los propios drive porque tiene capacidad.

Entonces, en realidad, la respuesta que ha dado, la verdad que no entiendo qué tiene que ver la máquina específica que está en el escritorio con que se borren las cosas del servidor, porque se borró ahí pero se podría haber borrado antes del 1º de noviembre cuando pidió que le arreglen, porque en realidad no sé cuándo se borraron.

La Srta. Secretaria (Tordoya).- ¿Puedo decir algo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí.

Sr. Secretaria (Tordoya).- Apenas conectaron la máquina, vino Exequiel Ambrosio, le dije "faltan cuatro décadas de trabajo que estaban en esta carpeta", me dijo "no, eso estaba así", "no, no estaba así", le digo "por favor", y me dijo "hablá el lunes".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En esta carpeta, se refiere a la que estaba en el servidor.

La Srta. Secretaria (Tordoya).- Sí, y me dijo “hablá el lunes porque ya se fueron todos”. O sea que no es cierto que no haya avisado en el mismo momento que conectaron la computadora.

Sr. Consej. (Balmaceda).- No sé mucho sobre el tema de computación, pero lo que colijo de la nota que se leyó recién, es que lo que ocurrió fue hicieron un backup de los servidores, después trasladaron todos los archivos que estaban en ese backup al ordenador de Silvina, en ese momento hubo algún error humano me parece y borraron lo que estaba en el ordenador de Silvina y el backup se eliminó solo, creo que va por ese lado y no hay un error estrictamente en el servidor, me parece que esto es un error humano, por lo menos eso interpreto.

Sra. Consej. (Flesia).- Me da la impresión también de que si estaba montado el servidor en el momento de que fue hecha la limpieza, por alguna razón permeó y limpió el servidor, o sea cada una de las unidades montadas recibe la misma orden de limpieza y eso sí es un error humano, no se pueden borrar cosas que están montadas porque se supone que están en otro lado.

También es muy grave el hecho de que si uno avisa que hay un error el día A y lo mandan tres días más tarde, o sea cosas muy importantes no pueden delegarse tres días más tarde con un fin de semana de por medio, con un servidor que tiene dos días para borrar, pongan una semana o siete días para borrar, pero eso es algo que se puede cambiar de ahora en más o va a volverse a repetir el problema; o sea siete días de ventana para borrar algo sino o para sobrescribir, porque acá estaban sobrescribiendo lo que estaba vacío sobre lo que estaba con backup.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, hay un problema de fondo más serio porque dice “si bien se realiza backup del servidor con las carpetas de todas las áreas administrativas entre otros, los mismos se sobrescriben a los dos días de realizado…” O sea, no entiendo qué significa hacer un backup porque dice “los mismos se sobrescriben a los dos días de realizados”. Entonces, ¿cuál es el backup? Siempre tenemos backups que tienen 48 horas de duración. Eso es lo que entiendo y quería rescatar.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Si vos decís que sabes poco de computación, yo sé menos o como dijo recién Nicolás, pero esto me parece que es más que si sabés o no sabés de computación. Lo primero llamativo es quién produce la nota, ustedes me dicen que Georgina, viene el correo viene de la directora del área, no hay ninguna firma, no hay ningún encabezado y se habla, y acá empiezo a compartir todas tus dudas y discusiones, porque se habla de mejorar el funcionamiento de una máquina de oficina que tiene montado ahí una carpetita donde yo entro y empiezo a trabajar en un server que está en otro lado y que para entrar ahí tengo que poner, supongo yo debe haber una clave y para operar después y borrar cosas debería tener otra clave.

O sea, me acuerdo cuando teníamos la Net, yo tenía mi usuario podía entrar y borrar cosas en forma limitada, cuando quería borrar algún archivo que estaba por sobre mí entonces me pedía otra clave. Tenía que ser superuser, no sé cómo se dice ahora, para eso tenía otra clave y no la conocía, por supuesto esa clave la tenían dos personas en el grupo. En esa época eran Giorgio y Raúl Comes, yo no podía hacer nada más que vivir dentro de la burbujita que estaba habilitado, lo mismo ocurre con una máquina de oficina y el server.

Desde una terminal así, salvo que vos entres con un superuser, que también me confunde algo de la nota que está ahí en que vos podías borrar, si vos no podes borrar nada. Siguiendo y pisoteo ese disco, ahora me agarra un ataque de locura y le pisoteo el disco a Silvina, no se borra absolutamente nada de ningún otro lado más que de ese disco. Y lo que está en el server no está en ese disco, este disco tiene solamente una ventanita para mirar lo que está en el server.

Entonces me confunde lo de la nota, en ese sentido, porque dice avisamos que entró una máquina el día 1, devolvimos la máquina el día 4, el día 5 tuvimos una queja o vimos que

no está. ¿Pero qué es lo que no está? Y bueno, se borró ahí, una cosita, una ventanita en esta máquina y la volverán a instalar, pero no puede ser información incierta.

Después sigue esta nota, habla del backup, soy completamente ignorante de las cosas, pero sí, compañeros, usualmente, cuando trabajan con datos que no quieren que se pierda porque han corrido el programa, porque bajan de antenas de radar o por lo que sea, ellos usualmente cuando están trabajando en eso trabajan con dos discos, enchufan un disco externo a la computadora y cada vez que hace una cuentita acá o bajan el datito, ese dato se graba automáticamente en dos discos y para mí eso era el backup, porque entonces se me rompía la computadora y tenía mi otro disquito.

Y si tenía suerte, en lugar de tener un solo disquito, le conecto dos, tres o cuatro, porque hacer backup es hacer redundancia de datos, no puede ser que un backup sea, pestañeo y lo tengo que borrar, ¿qué tipo de backup es ese? No hay un backup.

Desconozco cuál es el protocolo de backup que tiene, estaría interesante saber quién está a cargo de la parte de Computación en eso, ¿sos vos?, ¿quién es? Porque esa persona sería la primera que tendría que haber venido en el momento en que acá se dijo "¡Uy! Se borraron los datos", porque un protocolo de backup que pisotea a dos días, no sé qué backup era.

La duda que vos planteaste de decir cuando dijiste los 40 años, 20 años, eso es backup, claro, yo o el que corresponda con el acceso debería poder decir "a ver, qué pasó en 1984", en un disco donde no se está pisoteando, es un disco que quedó ahí y al cual se le están agregando cosas y, en todo caso, regrabando en otro disco porque este ya se está poniendo viejo, en cualquier momento se nos muere. Tenemos que ir poniendo un disco nuevo y reproduciéndole toda la información. Eso no se hace, no es como el WhatsApp que dice cada cuánto querés bajar tu información a la nube, cada una semana, cada dos días, eso es algo que en cosas como estas, debe ser con una frecuencia diaria porque diariamente cambia todo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La nota dice que no existe backup.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Claro, porque no habla de cuál es el protocolo, ni de cuántos discos tenés, ni de cómo -no sé cómo se dice, Daniel- los tanques, cuando tenés montonazo de discos, ¿cómo es esto? Se pisotearon porque tenemos tres discos duros para hacer backup, ¿de qué? Un backup que se borra, ¿qué es eso? O sea, realmente soy ignorante de todo.

Aparte me parece que es una nota que no corresponde como está presentada y no informa respecto de lo que debería informar y que subterfugiamente ahí se está culpando a una persona que se demoró en avisar de algo que no le correspondía ni siquiera avisar, de que se está tomando con completa liviandad este hecho que se ha perdido información histórica de la Facultad. No sabemos ni a quién preguntarle ni qué es el backup ni cómo se hace. Me parece que este es un problema -como dijiste vos- muy serio y que la gestión va a tener que tomar cartas.

Lo que quiero saber quién, acá el único nombre que aparece es el de Georgina, pero quiero saber quién tiene potestad de superusuario para poder borrar archivos, quién es el que en esa máquina se dijo "se generó como un nuevo usuario y ese usuario hizo tal y cual cosa en esa máquina", quiero saber quién es, quiénes son, ¿vos tenés la clave?, ¿vos no tenés la clave?, vos no podés borrar un archivo, ¿quién la tiene?, ¿quién es capaz de apretar el botón y borrar algo que para borrarlo tiene que tener una clave especial? A mí esta nota no me dice absolutamente nada y me enerva.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La nota dice y dice mucho en dos frases.

En la primera frase dice "El pasado 1º de noviembre se retiró la computadora de Silvina Tordoya para poner el disco de estado sólido y mejorar la velocidad de la misma. Para ello se hizo backup de todos los archivos locales que estaban en la computadora", pero eran los locales, pero acá se agrega otra cosa que dice "si bien se realizan backup del servidor con las carpetas de todas las áreas administrativas, entre otros", es decir trabajo en una carpeta acá y puedo si tengo -yo no tengo en particular pero sí cuando estaba en la Secretaría General-, lo

que hacía es tal cosa la subía al server para tenerlo en el backup. Entonces, acá cuando dice "se realizan backup del servidor con las carpeta de todas las áreas administrativas entre otros; los mismos se sobrescriben a los dos días de realizado", entonces no existe backup porque si a los dos días se escriben, entonces qué es lo que tengo, o sea me duran dos días. Entonces, dónde estaba guardada esa información en donde, no digo de 40 años atrás, pero sí me acuerdo de que estaban las carpetas de cuando estaba Elsa que se jubiló allá por el año 2014 o 2016 y estaban todas las cosas guardadas y las cosas anteriores donde estaba Antuña, toda esa información está, a mí me consta porque de la Secretaría General trabajaba con la Secretaría Administrativa.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Seamos buenos y entendamos lo que queremos entender, que es que está el backup.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces no hay backup.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Entonces, sí se grabó tiene que estar en algún lado, puede ser que se haya borrado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ahora, a lo que voy es que no me parece que esta expresión… Me parece que decir de una manera muy alegre "se realizan backup pero los mismos se sobrescriben a los dos días", eso significa que no hay backup si los backup se sobrescriben.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- O que no entendemos bien a qué le están llamando backup.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O en realidad nos quiere describir otra cosa, perdóneme, eso es lo único que quería aclarar.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Para terminar esta perorata, que confieso mi ignorancia en todo eso, a mí me gustaría no que preguntemos acá "a ver cuál es el de Computación", que yo le pregunté a Daniel cuál es el que sabe; a mí me gustaría que esté acá la persona responsable de las cosas de Computación de la Facultad, ¿quién es el responsable?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De esta área particular es Georgina Girbau, la Facultad tiene aparte un prosecretario que es Banchio, que tiene que ver con qué cosas hay que comprar para modernizar, para poner, etcétera.

Además, desde el año el año pasado –yo asumí el 1º de diciembre del '21-, a comienzos del año pasado o fines de cuando estaba Gustavo hubo serios problemas con los servidores, no sé si ustedes se acuerdan que tuvimos un período de que se caía y no funcionaba el correo, etcétera. Entonces, dije, hagamos una cosa, hablé con el área central y les dije "¿qué pasa si nosotros mandamos toda nuestra información para allá si hay un espacio para ponerlo?" Y nos dijeron que sí, que llegado el caso se podría mandar.

Entonces, también tengo desconocimiento, hablé con Georgina para decirle qué es lo que pasaba y me dijo "no, si nosotros vamos modernizando las cosas, nosotros tenemos capacidad para tener esto"; un problema que tenemos también por ejemplo con las cuentas @famaf. Con esas cuentas también dijimos que las podemos tener nosotros o las mandamos a todas para allá porque por ahí los cables o no sé qué problemas tienen, etcétera; entonces, aparentemente tenían o tienen el manejo del sistema. Entonces, esta explicación de que el backup está pero a los dos días se sobrescribe, entonces no tenemos backup. Ahora, si esta cuestión es ahora o siempre ha sido así, entonces cómo puede ser que haya cosas que han perdurado en el tiempo, -repito- todas estas cosas que le digo de ver lo que era del Consejo Directivo por lo menos de que estaba Antuña y Elsa, que con eso lo he visto y entonces ahora cambiaron. Entonces se cambió, que es más grande la Facultad, hay que comprar más cosas, no sé, pero este es una información...

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero para terminar esto, me parece que esta cosa amerita que se indague bien, primero que se vea cómo es la cadena de mando, la jerarquía, porque vos me decís el prosecretario tiene tales tareas de comprar, y si acá está también medio en la nebulosa es porque no tenemos discos suficientes para ir grabando las cosas, no entiendo cómo es, de todas formas ponele que diga eso la nota, habría que ver qué pasó con eso y esta nota no dice -al contrario de lo que vos decís que dice cosas importantes-, lo único que hace es oscurecer.

Y nosotros necesitaríamos hablar con los responsables de todo, tanto el responsable de gestión, como puede ser Adolfo, como la responsable del área de Computación, y también nos gustaría conocer cómo es el protocolo de backup y cómo es el protocolo de borrado de cosas, porque acá no está claro quiénes son los responsables.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Quién tiene las claves para trabajar?

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Quienes son los que pueden operar para hacer esas cosas, acá se borró no solamente el trabajo histórico hecho por Antuña, por Elsa o por vos, todo; se está tomando livianamente una cosa terrible, esto es terrible, se te borra esto, bueno se borró, vos sabés que se te borraron los datos, ¿cómo es eso? Gracias.

Sr. Consej. (Rognone).- Creo que claramente hay que tener más información para ver qué es lo que pasó porque como dice Guillermo con la información que está en la nota no basta. Ahí sobre la sobrescritura del backup puedo entender dos cosas, o sea o es un backup de la computadora de los archivos locales para hacer la actualización, no tiene sentido que se sobrescriban a los dos días pero por razones de actualización para lo único que sirve el backup es para saber si la actualización funcionó una vez que ya se actualizó, listo. No sirve más ese backup.

Y si es una backup que se sobrescribe cada dos días en el servidor, también tiene algún sentido porque vos no podés hacer un nuevo backup cada vez que hacés un pequeño cambio en algo, entonces por lo general lo que hacés es ir sobrescribiendo el mismo backup que tenías antes con los archivos más actuales. Y lo único que entiendo que puede llegar a haber pasado, no sé, se me ocurre que estén sincronizadas las dos carpetas y que se haya actualizado con información de una carpeta vacía porque la computadora iba a ser formateada.

Pero sí me parece que es entrar en terreno de especulación para tratar de adivinar desde acá qué sucedió y me parece que no tiene sentido.

Y que con respecto a lo de la recuperación de los discos, creo que la información quizá tiene mérito o hay intereses de recuperarlo porque los discos rígidos suelen dejar bastante información que permite ser recuperada y no sé quién sabrá, si los técnicos con los que se contactaron para hacer la recuperación de los archivos, pero un profe que está muy metido en el tema sobre recuperación de archivos y la resistencia de datos es Nicolás Wolovick, entonces me parece que valdría la pena también consultarle porque sé que él en específico hace esas tareas creo que de hobby o no sé, pero maneja mucho esa parte. Me parece que tendría más sentido.

Con respecto a lo que dice Guille también de los permisos para borrar cosas del servidor, también hay que ver cómo funciona, o sea, hay una carpeta sincronizada en mi computadora, entonces los que está en el servidor es un backup de lo que está en mi computadora entonces yo vacío la carpeta, capaz que haya un backup de eso que se vació, etcétera.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, los expertos son las personas que están en el área de informática, esos son los expertos y son los que me dicen que existe un backup pero que el backup se sobrescribe a los dos días. Esas son las cosas que me queda a mí, con lo cual voy a iniciar una investigación administrativa diferente, o sea lo voy a hacer de otra manera, de una forma que tiene que ver cómo mandar al área central el expediente, solicitar investigadoras especiales del departamento de informática del área central y vamos a continuar así.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Baudino).- Coincido en todo lo que dijo Guille. Quisiera pasar a comisión un segundo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 02.

-Es la hora 10 y 51.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión, con la aclaración que habíamos hecho al respecto de con qué puntos se va a tratar la información que necesitamos saber respecto a los servidores de la Facultad.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

Resoluciones del CD a rectificar

06.

EX-2022-00580440- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el párrafo 3° de los CONSIDERANDOS de la resolución RHCD-2022-266-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice *"…corresponde otorgar licencia sin goce de haberes…"* debe decir *"…corresponde otorgar licencia con goce de haberes…".*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07.

EX-2022-01022669- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1º la resolución RHCD-2022-474-E-UNC-DEC#FAMAF donde dice *"…Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63), a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, para realizar tareas posdoctorales en el Max Planck Institute for Multidisciplinary Sciences en Göttingen, Alemania…"* debe decir *"...Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Gonzalo Gabriel RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/63), a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, para realizar tareas posdoctorales en el Max Planck Institute for Multidisciplinary Sciences en Göttingen, Alemania. Encuadrar esta licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4º inc. C de la Ordenanza HCS 1/91..."*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08.

EX-2022-01015621- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar RHCD-2022-478-E-UNC-DEC#FAMAF donde dice *"…Fernando Armando FANTINO (FAMAF–UNC Prof. Adjunto)…"* debe decir *"… Fernando Amado FANTINO (FAMAF–UNC Prof. Adjunto)…"*; y donde dice *"...Clemar Aldino SCHÜRRER (FAMAF – UNC, Prof. Titular)..."* debe decir *"…Clemar Aldino SCHÜRRER (FAMAF–UNC Prof. Asociado)…"*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.

El punto 9 va a figurar en su texto lo que dice el punto 17, que es lo que informé al comienzo, y el punto 11 va a figurar lo que dice el 21. Estas son todas resoluciones que han salido de manera decanales y que son convalidadas en este acto, si ustedes están de acuerdo lo tratamos en bloque hasta el punto 23 inclusive.

Resoluciones Decanales "ad referéndum" del CD.

09.

EX-2022-00944436- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD 25/2023 donde se designa Ayudantes Alumno para el dictado del Curso de Nivelación 2023, modalidad presencial intensiva.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2022-00944436- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-24-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se acepta la renuncia de María José DOMENECH a su designación como ayudante de práctico para el dictado del Curso de Nivelación 2023, en la modalidad intensiva.

11.

EX-2022-00944436- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar Honorarios del coordinador del Curso de Nivelación 2023, modalidad intensiva.

12.

EX-2022-01074741- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-30-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Pablo René ZANGARA al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 14 de febrero de 2023.

13.

EX-2022-00093804- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-8-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2023.

14.

EX-2022-01102525- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-19-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se otorga licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Dr. Cristian Adrián CARDELLINO en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.

15.

EX-2023-00008890- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-22-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se acepta la renuncia del Dr. Manuel TIGLIO en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Relatividad y Gravitación, a partir del día 13 de enero de 2023.

16.

EX-2022- 00944436-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-23-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se designa a Nicolás GANDOLFO y Nicolás Martín VELASCO como docentes del Curso de Nivelación 2023, modalidad intensiva, y se define la forma de pago mediante asignación complementaria, con la retribución establecida por resolución RHCD-2022-399-E-UNC-DEC#FAMAF.

17.

EX-2022-00944436- UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-25-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se designa como Ayudantes Alumno por el lapso 01 al 28 de febrero de 2023 para el dictado del Curso de Nivelación 2023, modalidad presencial intensiva a: Categoría A (cód. 122 al 80%) José Nicolás BALMACEDA y Categoría B (cód. 122 al 60%) Francisco AYROLO, María Florencia MOLINA, Antonio MONDEJAR y Bautista PRIOLETTA.

18.

EX-2022-00178286- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-e 26-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se acepta, desde el 1 de enero del corriente año, la renuncia definitiva de la Dra. Lucía ARENA, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, por

haber obtenido su beneficio jubilatorio.

19.

EX-2022-00604379- -UNC- ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-31-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se prorroga la designación interina de Muriel ZAMPIERI en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023.

20.

EX-2023-00031713- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-33-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se acepta, desde el 1 de enero del corriente año, la renuncia definitiva de la Dra. Silvia Elena URRETA, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por haber obtenido su beneficio jubilatorio.

21.

EX-2022-00 944436-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2023-36-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se fija, para el Coordinador del Curso de Nivelación 2023, modalidad intensiva, Prof. Dr. Juan Gabriel GUZMÁN, una remuneración de PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000) a abonarse en el mes de febrero de 2023, mediante asignación complementaria.

22.

EX-2022-00174563- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal RD-2022-515-E-UNC-DEC#FAMAF, donde se fija como nueva fecha para la elección de representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Computación y Educación de la FAMAF el día jueves 17 de noviembre de 2022 y se aprueba el cronograma electoral en función de las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS 11/2018.

23.

CUDAP: EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar las Resoluciones Decanales RD-2022-523-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2022-680-E-UNC-DEC#FAMAF por las cuales se prorroga la designación interina de la Dra. Anahita ESLAMI RAD como Profesora Asistente con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial, por el lapso del 4 de octubre al 25 de diciembre de 2022 y 26 de diciembre de 2022 al 21 de marzo de 2023, respectivamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados desde el punto 10 al 23.

Sr. Secretario General (Pérez).- El punto 16 está en la resolución decanal 23-2023 que es un número de legajo que le sobra un número, o sea hubo un error de tipeo, entonces habría que aclarar que se convalida rectificando el número de legajo de Velasco por el correcto, solamente eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que primero se hace la rectificación y después se convalida una sola resolución. Sino que estamos convalidando y rectificando.

Entonces, con la aclaración dada por el secretario general al punto 16 a la convalidación de la resolución decanal 23-2023, se rectifica el número de legajo de Nicolás Velasco.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Despachos de Comisiones del CD

Comisión de Asuntos Académicos

24.

EX-2022-01032549- -UNC-ME#FAMAF El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita convalidación de actividades académicas de grado mediadas por tecnología, realizadas durante 2022 en el marco de la Ordenanza OR-2022-1-E-UNC-REC.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere convalidar el informe de las actividades académicas realizadas durante el año 2022 presentado por el Secretario Académico."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).-En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.

Les recuerdo que este año salió aprobado del Consejo Superior que todas las actividades académicas mediadas por tecnología que sean de tipo sincrónica son consideradas como presenciales, con lo cual no va hacer falta el año que viene hacer este tipo de resoluciones.

Lo que sí -y va a ser enviado a la Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia- es la resolución que salió del Consejo Superior porque la implementación queda en manos de las Facultades. O sea, la reglamentación de esa ordenanza queda en manos de los Consejos Directivos de las Facultades, es decir que si alguien dice por ejemplo tales y tales materias no se pueden considerar la virtualidad igual que presencial, porque hay laboratorios o por el motivo que fuera, hay que especificar cuáles son y hay que trabajar sobre eso.

Como salió a finales del año pasado y la mandaron después más tarde entra para que sea tratada en las comisiones.

Sra. Consej. (Flesia).- Entonces, en este año 2023 la Secretaría Académica va a manejar en forma bidireccional las clases que pueden llegar a ser virtuales de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, lo tiene que reglamentar el Consejo Directivo, la Secretaría Académica actuó de manera discrecional el año pasado porque el Consejo Directivo le autorizó para la carrera de Computación el poder hacerlo.

Eso no es potestad de la Secretaría Académica sino del Consejo Directivo el que va a definir cuáles van a ser las materias que, si hubiese pedido, pueden ser virtuales y asimiladas, mientras fueran sincrónicas, a una presencial.

Sra. Consej. (Flesia).- Yo tengo una fisura en el pie y el pedido que fuera virtual por lo menos los dos meses que el médico me ha pedido que esté sin estar parada. Entonces, voy a ingresar por Mesa de Entradas el pedido para poder dar virtual mis dos clases, por lo menos en el tiempo que el médico me ha dicho que no esté parada.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso entra como pedido a la Secretaría Académica y la Secretaría Académica se va fijar cuáles son las materias, eso sería una excepcionalidad, creo que el año

pasado alguien pidió que creo que era Valente que no podía dar tal materia. O sea hay algunas que se dan de manera excepcional por una cuestión de salud. Pero esto otro es más general y más institucional porque tiene en cuenta todas las materias de las distintas carreras. Eso entra más bien por una cuestión de salud más que por esto.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Asuntos Entrados

25.

EX-2022-01002831- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita cambio de imputación presupuestaria a los fines de que el ascenso interino que actualmente posee el Dr. Gustavo DOTTI se financie temporalmente con fondos provenientes de la renuncia de la Dra. María Eugenia GABACH CLEMENT al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple.
Nota: Por resolución RD-2022-615-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2022-435-E-UNC-DEC#FAMAF, el Dr. DOTTI posee licencia en su cargo interino de Prof. Asociado DE y designación interina en un cargo de Prof. Titular DE hasta el 31 de marzo de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Creo que el doctor Dotti tiene concurso en el cargo de asociado, no es interino, es concursado. De todas maneras, esto va a pasar a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

Les comento, el cargo que le corresponde a Relatividad por la renuncia de Eugenia Gabach, es un cargo de asistente dedicación simple. Y en el mes de enero se le aceptó la renuncia -que la presentó ese mes- al doctor Tiglio en el cargo de profesor asociado dedicación exclusiva. Con lo cual le queda al grupo de Relatividad también un cargo de asistente dedicación semiexclusiva y con lo cual ya hablé con el doctor Kozameh.

La doctora Gabach tiene un cargo interino un cargo de adjunto pero le queda por la 02/14 y la 02/13 un cargo de asistente de la misma dedicación, que el que renuncia. Entonces, eso es desarmar un cargo, no tiene sentido. Él lo pedía de manera excepcional porque la nota entró a fines del año pasado.

Entonces, lo que va hacer es pedir una distribución con lo que le queda al grupo de la renuncia del doctor Tiglio; va a pedir un par de cosas al respecto, pero pasa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2022-01095936- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo SIBONA presenta nota, avalada por docentes e investigadores/as, solicitando la designación como Profesor Emérito del Dr. Carlos A. CONDAT.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, se va a tener que definir tribunal una comisión honoraria para que pueda hacer el análisis.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2023-00044607- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula BERCOFF presenta nota, avalada por otros/as catorce docentes e investigadores/as, solicitando la designación como Profesora Emérita de la Dra. Silvia E. URRETA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2022-01026248- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita prórroga de designaciones interinas.

29.

EX-2023-00020132- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS, Responsable y Sub-responsable respectivamente del Grupo de Enseñanza en Ciencia y Tecnología, solicitan prórroga de designaciones interinas.

30.

EX-2023-00031639- -UNC-ME#FAMAF. Los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS, Responsable y Sub-responsable respectivamente del Grupo de Enseñanza en Ciencia y Tecnología, presentan nota referida a pedidos de renovación de designaciones interinas y de llamado a selección interna en el GECYT sujetos a la extensión de licencia de la Prof. Fernanda Viola.

31.

EX-2023-00032026- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio Ángel PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita la renovación de las designaciones interinas que se vencen el próximo 28 de febrero y son financiados con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Damián A. KNOPOFF

32.

EX-2023-00040200- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita prórroga de designación interina de Leandro MILNE en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con vencimiento el 28 de febrero de 2023.

33.

EX-2023-00040219- -UNC-ME#FAMAF. Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita prórroga de designación interina de Lucía MOREY en su cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, con vencimiento el 28 de febrero de 2023.

34.

EX-2023-00040235- -UNC-ME#FAMAF. La Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, solicita prórroga de designación interina de Andrea GALLO en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple con vencimiento el 28 de febrero de 2023.

35.

EX-2023-00064739- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. HULETT solicita prórroga de designaciones interinas en el Grupo de Geometría que vencen el 28 de febrero de 2023.

36.

EX-2023-00072084- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se renueven designaciones interinas en el Grupo.

37.

EX-2023-00072402- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se renueven designaciones interinas en la Sección.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Desde el punto 28 al 37 son solicitudes de prórroga de designaciones interinas que han mandado algunos de los grupos de la Facultad para los vencimientos del 28 de febrero -cargos que son interinos de los grupos que vencen ahora el 28 de febrero- y en la misma nota han mandado también los del 31 de marzo. Todos los que son del 28 de febrero, estamos en condiciones de aprobarlos, no hay ninguno nuevo, son todos los que fueron aprobados el año pasado. Así que hasta el punto 37, inclusive, estamos en condiciones de aprobar las designaciones.

Sra. Consej. (Buteler).- Acá en el punto 30 me parece que además de las designaciones hay un pedido de selección interna también.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, por eso les estoy diciendo.

En este acto desde 28 al 37 inclusive, aprobamos todas las designaciones interinas que vencen el 28 de febrero. Las mismas notas tienen otros pedidos, entre los cuales están los vencimientos que ocurren el 31 de marzo.

Entonces, les pido que en este acto aprobemos las designaciones interinas de los vencimientos que caen ahora el 28 de febrero, y las notas y estos expedientes van a ir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, donde van a poder ver los vencimientos del 31 de marzo y todos aquellos pedidos que haya de selecciones internas. Donde, por ejemplo, hay uno que tiene que ver con Computación, la doctora Araceli Acosta, porque en este proceso de estar escribiendo hay personas que han renunciado. O sea estábamos diciendo a este hay que renovarle y han renunciado a los cargos. Entonces, por eso no le hemos mandado la lista; como ejemplo les doy Ávalos Ambroggio de Computación, que

tiene dos cargos de profesor ayudante A dedicación simple y renunció a uno y la nota entró el día el viernes de la semana pasada.

Entonces, lo que les solicito ahora es que desde el 28 al 37 se renuevan las designaciones interinas de los docentes que han enviado estos responsables de grupo y otros que tampoco han enviado pero que vienen en cargos desde hace ya al menos desde el año 2022.

Esa es la primera parte, eso se da por aprobado, se aprueban las designaciones que caen el 28 de febrero de 2023. Los mismos expedientes van a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que vean la parte de la renovaciones de los cargos que caen el 31 de marzo y los llamados a selecciones internas que algunos tienen incorporados. Esos dos temas entran a las comisiones.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38.

EX-2023-00072276- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA solicita ayuda económica para la reunión CUANTOS V – Quinto Taller Argentino de Cuántica a realizarse en FAMAF entre el 19 y el 21 de abril de 2023.

Nota: La mencionada reunión científica cuenta con Aval Académico otorgado por resolución RHCD-2022-414-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todavía no ha entrado al Consejo Superior el presupuesto enviado por el rector, mañana hay comisiones y mañana también hay sesión del Consejo Superior.

Entonces, si entra mañana nosotros estaríamos en condiciones para la sesión del 13 de marzo presentar, el 13 de marzo vamos a presentar el cierre del año 2022 y vemos si podemos hacer la propuesta para el año 2023, sino será en la última sesión de marzo. O sea el presupuesto del 2023 va a depender de cuando mande el rector el expediente, pero ahí vamos a definir cuánto vamos a poner, por ejemplo, para las ayudas económicas para los congresos, que hay dos puntos importantes, porque el año pasado terminó medio como zafando un poco, que son la ayuda de los congresos y la otra cosa son la ayuda como becas que les vamos a poner a los estudiantes que asisten a congresos, a los de Física, a los de Matemática, Computación, los profesorados, Astronomía, para tener un monto fijo y si de repente hay una cantidad “n” con “n” muy elevado de estudiante habrá que buscar un método, para ver cómo se seleccionan, que manden trabajo o algo por el estilo, para no salirnos de la parte presupuestaria.

Entonces, si ustedes están de acuerdo es el 19 y el 21 de abril del 2023, creo que podemos esperar mandarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, para tener una idea de cuánto podría ser; el año pasado, la ayuda económica máxima que se le daba a los congresos era 50.000, porque se había definido 500 mil pesos que fuera para eso.

Entonces, eso habría que verlo, habría que pensar un poco cuánto podría ser el monto, si uno le da el 60 por ciento de aumento que vendría para la parte de funcionamiento y vemos para poder darle una respuesta cuando salga la sesión del Consejo del día de la próxima, que es el 13 de marzo.

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

Licencias

39.

EX-2022-01077186- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Matías MOLINA solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple desde el 1 de marzo al 1 de junio de 2023 a los fines de realizar una estadía de investigación en el grupo Knowledge Discovery and Intelligent Systems (KDIS) de la Universidad de Córdoba (España).
Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por Art. 4º inc. C de la Ord. HCS 1/91 hasta el 31/03/23, fecha en la que vence el cargo. Si se renueva el cargo lo mismo hará la licencia.
Nota: Cuenta con Visto Bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes están de acuerdo, la licencia es sin goce de haberes, en este mismo acto se podría hacer una renovación del cargo a partir del 1º de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024 y además otorgarle licencia en el plazo especificado, 1º de marzo al 1º de junio también.

Entonces, le sacamos ya la prórroga, a él la designación le cae el 31 de marzo, porque si no le tendríamos que estar sacando la licencia por un mes y luego cuando se hagan las renovaciones de todo, renovamos todo y damos la licencia, como a ustedes les parezca.

¿Están de acuerdo con la prórroga del cargo desde el 1º de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024?

Matías Molina viene ya hace una cantidad de tiempo con cargos dentro de Computación, no recuerdo si no tiene concursado un ayudante A, si no es uno de los que concursó hace una cantidad de tiempo un cargo de ayudante A. Entonces, ese es el cargo; si a ustedes les parece lo hacemos sencillo, le damos la licencia solamente por un mes y cuando entren todas las ómnibus lo sacamos.

Pero además es de Computación, respecto si tiene que dejar a alguien, lo que pasa que él pide licencia sin goce de haberes, con lo cual queda el cargo, con lo cual la coordinadora puede mandar una lista, recuerden que dura un año los órdenes de méritos de las selecciones internas que se hicieron, entonces puede haber alguien ahí o puede pedir una nueva selección interna, pero si es así pasa a la sesión del 13 de marzo si la pidió, porque pasó ahora a las comisiones.

Si están de acuerdo, se le prorroga la designación entre el 1º de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024 y la licencia solicitada. Se le renueva el cargo un año, hasta el 31 de marzo del año 2024 y se le da la licencia del 1º de marzo al 31 de mayo del 2023.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

40.

EX-2022-1095012--UNC-ME#FAMAF. El Dr. Víctor GALVÁN JOSA presenta solicitud de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear desde el 1º de marzo de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024 a los fines de dedicarse a tareas de investigación en torno al diseño y construcción de un instrumento de dispersión de rayos X a bajo ángulo, que será ubicado en Laboratorio de Espectroscopia Atómica y Nuclear de esta Facultad.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada en términos del Art. 4º inc. A de la Ordenanza HCS 1/91 hasta el 31 de marzo de 2023, fecha en que vence su cargo, en caso se extienda también podrá hacerlo la licencia. **Nota: Cuenta con Visto Bueno de la Secretaría Académica.**

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, lo único que podemos hacer ahora considerando que él está pidiendo la licencia desde el 1º de marzo del 2023 es darle licencia -tengo una duda, él si es asistente hay que ver cuando le cae el cargo.

Los interinos lo manejan los grupos, o sea van por un camino, los que tienen concurso el cargo se cae únicamente porque entra en evaluación docente. Entonces, si Personal y Sueldos dice que está en condiciones de acceder a la licencia solicitada hasta el 31 de marzo del 23, fecha en que vence su cargo, se le estaría cayendo el concurso el 31 de marzo -que quiero ver si es cierto no vaya a ser cosa que, puede ser que tenga como 31 de marzo de vencimiento del concurso, si es así hay que esperar.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Es una prórroga, no es que se le caía el 31 de marzo, seguramente lo tengo en la planilla con 31 de octubre. El 31 de octubre del 2022 se le debe haber renovado hasta el 31 de marzo.

Lo que tengo en mi planilla lo tengo desactualizado, decía que tenía una designación en un 115 hasta el 31 de octubre del 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, tiene que haber una resolución que le prorroga hasta el 31 de marzo el concurso.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por Resolución Decanal 592/22 se prorrogan las designaciones por concurso con vencimiento original entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2021 por la evaluación docente, de los docentes que se detallan a continuación hasta el 31 de marzo de 2023, en ese artículo 2º está el señor Galván Josa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que todos aquellos que se le prorrogan, aquellos que están ya en evaluación docente y se les prorroga, hay una prórroga que dependiendo cuando cae va hasta el 31 de marzo o si está antes van hasta el 31 de octubre.

Entonces, él ya tiene prórroga, tiene que entrar a la evaluación docente 2021-2022 que ya cerró. Ahora, estamos en la ‘23. También ya está el tribunal enviado al Consejo Superior.

Perdón, hago un paréntesis. Tenemos un problema largo con evaluación docente porque con la pandemia no se hizo la del año 2020; el año 2020 se hizo el año pasado, se reunieron los tribunales y ya está en el Consejo Superior.

El año pasado se juntó la ‘21 y la ’22, ya están todos cargados en Sigeva, ya todo el mundo se presentó y el tribunal ya fue girado el año pasado al Consejo Superior para que apruebe esos tribunales para poder llamar ahora, no más allá de mayo, y poder terminar la evaluación docente.

Y ahora está el llamado de la evaluación docente año ‘23. O sea, es una locura, todo eso está en danza pero todo está ordenado.

Sr. Secretario General (Pérez).- De todas formas la renovación por concurso se hace por decanal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que cuando llegue el 31 de marzo, hay que renovar a todos los que están ahí.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por eso es decanal, entonces se le puede otorgar la licencia y Decanato se encarga de la prórroga por concursos en caso de que corresponda solo evaluación docente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Solamente se le puede dar a Galván Josa por un mes la licencia, cuando se le renueve el cargo por concurso se le da la licencia en la misma resolución que se le renueve el concurso. La licencia sería del 1º de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41.

EX-2022-01097254- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián Alejandro KNOPOFF solicita licencia sin goce de haberes por motivos personales en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva desde el 1º de marzo y hasta el 31 de agosto de 2023.
Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art. 49º Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años hasta el 12/08/23 fecha en la que vence el cargo en caso de que se extienda, también lo hará la licencia (hasta el 27 de agosto).
Nota: Cuenta con Visto Bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42.

EX-2022-00070390- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Ana Carolina MALDONADO, solicita prórroga de licencia sin goce de haberes, desde el 1º de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, en el cargo por concurso de profesora Ayudante A DS (código interno 119/27) por poseer cargo interino de mayor jerarquía en la FCEFyN de la UNC.
Nota: Prorrogar la designación, en suplencia de la Prof. Ana Carolina MALDONADO, a la Prof. Carmen BLANCO VILLACORTA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces tenemos que darle la prórroga de la licencia por cargo de mayor jerarquía y además prorrogar la designación en suplencia de la doctora Ana Carolina Maldonado de la profesora Carmen Blanco Villacorta.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43.

EX-2022-00428023- -UNC-ME#FAMAF. El Sr. Aníbal Darío GIMÉNEZ solicita extensión de la licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/67) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, supeditada la extensión de su designación en el cargo interino de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (Código 114) en el mismo grupo, durante el período de vigencia de este último.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si mal no recuerdo, Laura Giménez está usando fondos de Fernanda Viola; a Fernanda Viola se le cae el 23 de marzo -o algo así- la licencia que tiene y le hemos solicitado, la semana pasada le dijimos que mande lo más rápido posible la licencia.

Hay un problema en este caso, porque fue observado en el área central, no se puede dar licencia en un cargo interino para tener otro cargo interino.

Entonces, él tiene interino un cargo de ayudante A y en licencia, que fue observado este caso en particular y ahora se le daría y tendría que tener licencia y se le tendría que dar la prórroga del interinato en el cargo de asistente.

Y si mal no recuerdo, en la actualidad él está en el cargo de asistente 114 y en el que tenía antes, en el 119, puede ser Lourdes Cau una posibilidad y tiene que ser la memoria de ustedes, porque los cargos interinos se pueden caer en cualquier momento, si decide renovarlos y no se renuevan. Una posibilidad es cuando entre la licencia de Fernanda Viola es que el grupo le dé el cargo 114, considerando que hizo la selección interna, interino sin ninguna licencia y darle el 119 a Lourdes Cau, como venía siendo. Y cuando vuelva Fernanda Viola deciden cómo van a hacer la distribución, porque el interino no genera…

Sra. Consej. (Buteler).- No habría disminución en este caso de docentes, serían los mismos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea es lo mismo, lo que cambia es la figura como queda escrita en la resolución, porque a Giménez no le podemos dar un cargo interino de ayudante A dedicación simple, licencia en él y un cargo interino del 114, ese es el problema.

Sra. Consej. (Buteler).- Entonces, les voy a decir a los responsables del grupo que vean bien la situación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Le informó Elvio por WhatsApp a Quique Coleoni. Entonces él dijo que podía ir al Decanato o a hablar con él cuando fuera, pero eso fue mientras se estaba haciendo todo esto.

Entonces, si bien no ha entrado el pedido de licencia de Fernanda Viola, le podríamos renovar a Giménez el cargo 114 por un mes, hasta que entre la licencia en el próximo Consejo Directivo y ahí se normaliza por un año Giménez y su suplencia. Para que puedan comenzar las clases, para que haya personal en marzo.

Sra. Consej. (Buteler).- No cambia nada, nada más es toda una movida interna.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, entonces lo que podemos hacer si los consejeros están de acuerdo es se le prorroga la designación de Giménez en el cargo 114 desde el 1º de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023 y hacemos lo mismo pero en el cargo 119 con Lourdes Aguiar Cau y por la misma fecha.

Entonces, después posiblemente en la sesión del día 13 de marzo ya esté todo y podamos hacer la prórroga desde el 1º de abril.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44.

EX-2023-00044560- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN presenta solicitud de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis desde el 1º de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 a los fines de realizar tareas de investigación en el Instituto Nacional de Matemática de Bahía Blanca (INMABB), donde se le ha otorgado una beca postdoctoral de CONICET.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada hasta el 31 de marzo de 2023, fecha en que vence su cargo, y en caso de extenderse su designación podrá extenderse su licencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El pedido de Firnkorn está dentro de los pedidos que ha formulado la doctora Riveros en el punto 32.

De todas maneras está de licencia, pero para que no se le corte el proceso de antigüedad le podemos extender la licencia entre el 1º de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023 y después entra todo en las designaciones propias del grupo. Le damos la licencia por un mes.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45.

EX-2022-00025557- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. José VEDELAGO solicita extensión de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Laboratorio de Física Médica, desde el 1º de marzo de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2026 a los fines de realizar una estadía posdoctoral en el Heidelberg University Hospital (UKHD; Heidelberg, Alemania).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por Art. 5º de la Ordenanza HCS 1/91 hasta el 11 de junio de 2023, fecha en que vence su cargo. En caso de prorrogarse, también podrá hacerlo la licencia, la cual se agotará el día 27 de febrero de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes nos autorizan la licencia, lo que pasa que tiene que salir antes de esta licencia la prórroga de la designación.

El cargo no se le va caer el 11 de junio del 2023 porque él está en evaluación docente pero está con licencia, entonces se aplica la modificación de la ordenanza de la evaluación docente que hace como que uno viene a una evaluación docente, hay un hueco que es cuando uno está de licencia y tiene que tener el 60 por ciento del tiempo trabajado cuando vuelve para poder entrar en evaluación docente.

Entonces, hay que sacar una resolución porque él está fuera, ha estado afuera el año pasado, por lo que se le prorroga el plazo que ha estado fuera su licencia y hay que poner una fecha que sea el 60 por ciento de lo que debería trabajar como docente en la evaluación docente, que va ser la nueva fecha de vencimiento. Como esa resolución no está hecha y sale

por resolución decanal, les solicitó a los consejeros para poder darle licencia a partir del 1º de marzo que nos autoricen a poner la fecha que corresponda una vez que tengamos los cálculos hechos para la prórroga del concurso.

Sra. Consej. (Sánchez).- ¿Y él seguro ya no tiene cubierto el 60 por ciento?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que no importa porque si él tiene ya el 60 por ciento el asunto que no está; si él volviera mañana, tiene el 60 por ciento y como está abierto el llamado 2023 él tendría que presentarse, pero como no está dentro del país, hay que sacar la cuenta de cuánta licencia puede tener que se corre, que es acá la que indica Personal y Sueldos y entonces va a ser la nueva fecha para decirle que se vence el cargo, una vez que está esa fecha -está en realidad la resolución que le prorrogue el cargo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y tampoco cumple el 60 por ciento, de hecho fue notificado y está en el expediente. O sea, concursó y al tiempo se fue con un posdoc.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Se le va a informar a él que solamente se le da licencia hasta el 27 de febrero del 2025.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por supuesto, es una solicitud de él y cuando se termina de hacer la resolución se le informa con todo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Porque él la pide hasta el 26.

Sr. Secretario General (Pérez).- Obvio, pero en la resolución no puede decir eso, se le envía la resolución desde el área administrativa, se le notifica y se le avisa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces este Cuerpo le prorroga la licencia, el plazo que corresponde, según fecha de evaluación docente, que es la que le va a prorrogar el cargo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

Designaciones

46.

EX-2021-00784027- -UNC-ME# FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por el Tribunal integrado por sus miembros titulares: Dra. María Laura BARBERIS, Dr. Jorge GUCCIONE y Dr. Alejandro TIRABOSCHI, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resoluciones del CD N° 353/2019, 404/2019 y la resolución RR-2020-19- E-UNC-REC, ratificada por la resolución RHCS-2020-70-E-UNC-REC, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/08), en el Grupo de Teoría de Lie. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Iván Ezequiel ANGIONO.
En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"Por todo lo expuesto este jurado recomienda que el Dr. Iván Angiono sea designado para ocupar el cargo objeto de este concurso, por cuanto posee sobrados méritos para ello."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, este es un concurso re atrasado que fue uno que quedó atrapado en la época de pandemia.

Así que es todo un logro que este Cuerpo ya esté aprobando esto, como es un cargo de profesor asociado tiene que ser enviado al Consejo Superior que es el que saca la designación completa.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

47.

EX-2021-00784155- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por el Tribunal integrado por sus miembros titulares: Dr. Fernando LEVSTEIN, Dr. Leandro CAGLIERO y Dr. Jorge GUCCIONE, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 355/2019, rectificada por su similar N° 403/2019, y resolución RR-2020-35-E-UNC-REC, ratificada por resolución RHCS-2020-49-E-UNC-REC, a fin de cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el Grupo de Teoría de Lie. Se registró la inscripción de dos postulantes: Dr. Fernando Amado FANTINO y Dr. Agustín GARCÎA IGLESIAS.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"Obligados a cumplir con el reglamento que requiere ordenarlos, este jurado decide en forma unánime, en esta oportunidad, darle un peso adicional a las tareas de gestión realizadas por el Dr. Fantino que constituyen pilares en el sostenimiento de nuestras instituciones.
De este modo, acordamos el siguiente orden de mérito:
1. Fantino, Fernando Amado
2. García Iglesias, Agustín"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con lo cual son designados los doctores Fantino e Iglesias como profesores adjuntos con dedicación semiexclusiva; los adjuntos son de acá, el Consejo Directivo aprueba, solamente van al Consejo Superior asociados y titulares.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48.

EX-2022-00688772- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por el Tribunal integrado por sus miembros titulares: Dra. Gabriela POZO LÓPEZ, Sergio MASUELLI y Carlos DI PRINZIO, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° RHCD-2022-349-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/23), en el Grupo de Física de la Atmósfera. Se registró la inscripción de una postulante: Dra. Débora Analía PEDERNERA.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

"Esta Comisión Evaluadora resuelve, de manera unánime, que la Dra. Débora Analía Pedernera cumple con los requisitos para este cargo docente."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 48.
Corresponde el tratamiento del punto 49.

49.

EX-2022-00930687- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares: Dra. Silvina LIMANDRI, Dr. Rodolfo PEREYRA y Dra. Yamila GARRO LINCK, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° RHCD-2022-395-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, tres (3) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/02, 119/29 y 119/39) en la Sección Física.
En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:
"*este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito principal, con los aspirantes que cumplen el inciso 1 del Anexo I, para ocupar los cargos:*
1- APREA, María Soledad
2- NIEVA, José Iván
3- MARCOLONGO, Benjamín Rynaldo
4- STAUBER LÓPEZ, Daniela
5- MÉNDEZ, Martín
Se elaboró un orden de mérito aparte con los postulantes que cumplen los requisitos 2 y 3 del Anexo I:
1- GIOVENALE, Natalia Agustina
2- MARZOLA CORONEL, María Belén
3- KAHAN, Alan

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estos son los que llamamos pool de Física, recuerden que son tres cargos de profesor ayudante A, entonces de acuerdo al orden de mérito, corresponde designar a Aprea María Soledad, Nievas José Iván y Marcolongo Benjamín Rynaldo, la designación sale a partir del 1º de marzo de 2023 al 28 de febrero de 2024.
Y está el segundo orden de mérito con los postulantes que cumplen los requisitos 2 y 3 enunciados aquí, que son tres.

Sra. Consej. (Buteler).- Esos quedan pendientes de ser cubiertos en caso de que renuncien.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente, del primer orden de mérito, está el 4, el 5, que son dos y después se activan los otros tres.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

50.

EX-2022-00930689- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares: Dra. Silvina LIMANDRI, Dr. Rodolfo PEREYRA y Dra. Yamila GARRO LINCK, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° RHCD-2022-394-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, cuatro (4) cargos de Profesores Ayudante B con dedicación simple (códigos internos 121/01, 121/15, 121/16 y 121/17) en la Sección Física. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"*A continuación, y considerando las condiciones generales y particulares del llamado, las cuales figuran en el Anexo I de la Resolución CD N° 394/2022, este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito principal, con los aspirantes que cumplen los requisitos del Anexo I, para ocupar los cargos:*
1- MARTÍN, Nicolás Eugenio
2- GAYOL, Amiel Rocío
3- STAUBER LÓPEZ, Daniela
4- ALMEIRA, Joaquín
5- JIMÉNEZ, Martín Daniel
6- TABOADA, Juan Agustín
7- BRIZUELA, Jerónimo
8- MÉNDEZ, Martín
Queda excluido del orden de mérito MARCOLONGO, Benjamín Rynaldo por no cumplir con uno de los requisitos del Anexo I de la Resolución CD N° 394/2022."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No recuerdo, pero me parece que solamente los ayudantes A tenían dos órdenes de mérito, el que son nuevos y los otros que ya están doctorados y que tienen no más de cuatro cuatrimestres trabajados.

Pero nos fijemos cual es el orden de mérito, no hay un segundo orden de mérito. Primero, Martín Nicolás Eugenio, porque son cuatro cargos; segundo, Gayol Amiel Rocío; tercero, está Stauber López Daniela y, cuarto, Almeida Joaquín. Siguen hasta el octavo orden de mérito.

Y dice el punto queda excluido del orden de mérito Marcolongo Benjamín Rinaldo por no cumplir con uno de los requisitos del Anexo 1 de la Resolución Consejo Directivo 394/22.

Entonces, la designación de Martín, Gayol, Stauber López y Almeira va desde el 1º de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024.

El único motivo por el cual podría haber una modificación en la fecha de inicio del 1º de marzo es que Personal y Sueldos, cuando le informemos ahora cuando termine la sesión, nos diga que las personas no tienen legajos, que no han tenido cargos, con lo cual se puede demorar porque tienen que pedirle la documentación para hacerle el alta temprana en la AFIP. Una vez que eso está, eso fija la fecha. Entonces, si lo traen rápido se hace en el mismo día, pero es el único motivo que les pido autorización para hacer el cambio llegado el caso.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51.

EX-2022-00930694- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares: Dra. Ana Georgina FLESIA, Dr. Alejandro TIRABOSCHI y Dr. Marcos SALVAI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° RHCD-2022-393-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de

cubrir interinamente, por doce meses, seis (6) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/14, 119/21, 119/28, 119/40, 119/42 y 119/43) en la Sección Matemática. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que todos los postulantes superan ampliamente los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

Para seis cargos de Profesor Ayudante A DS

Orden de Mérito Principal:

1. Tolcachier, Alejandro
2. Villagra Torcomian, Lucas
3. Romero, José Luis
4. Guzmán, Juan Gabriel
5. Gutiérrez, María Valeria
6. Barrionuevo, Ana Josefina
7. Hidalgo, Juan
8. Gutiérrez Quispe, Robert Gerson
9. Chiapparoli, Paula Mercedes
10. Bono Parisi, Ignacio Nicolás
11. Armas, Claudio Agustín

Orden de Mérito Secundario:

1. Jares, Nicolás"

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay 11 personas en el Orden de Mérito y solamente se designan 6, o sea que son: Tolcachier Alejandro, Villagra Torcomian Lucas, Romero José Luis, Guzmán Juan Gabriel, Gutiérrez María Valeria y Barrionuevo, Ana Josefina.

Cuando veamos el punto 52 vamos a utilizar este orden de mérito para generar el cuarto del ayudante B de Matemáticas porque se presentaron pocas personas. Desde el 1º de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024 es la designación, salvo que alguien no tenga legajo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 51.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

52.

EX-2022-00930691- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares: Dra. Ana Georgina FLESIA, Dr. Alejandro TIRABOSCHI y Dr. Marcos SALVAI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° RHCD-2022-392-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente, por doce meses, cuatro (4) cargos de Profesor/a Ayudante B con dedicación simple (códigos internos 121/03, 121/04, 121/05 y 121/08) en la Sección Matemática. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que todos los postulantes superan ampliamente los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

Para cuatro cargos de Profesor Ayudante B DS:

1. Gutiérrez Quispe, Robert Gerson
2. Rodríguez, Alfio Antonio

3. Garrone, Agustín Nicolás”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Como solamente hay tres personas en el orden de mérito y hay cuatro cargos es que se solicita el Consejo Directivo la designación de la séptima persona que figura en el punto 51 de este Orden del Día, que corresponde a Hidalgo Juan, que está en el orden de mérito de cargo de profesor ayudante A dedicación simple del pool de matemática.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 52.

Sra. Consej. (Sánchez).- En el caso de que alguno del curso del 51 renunciara.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea Hidalgo está en el B ahora porque hace falta para la distribución docente y porque es el único orden de mérito que tenemos, si se llegara a liberar un A, entonces sube Hidalgo y otra persona al B, subiría otro que habría que fijarse en el orden de mérito que ya existe del A.

Y la designación es del 1º de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Corresponde el tratamiento del punto 53.

53.

EX-2022-00783902- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de Méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares: Dr. Mauro VALENTE, Dr. Pedro PÉREZ y Dr. Víctor GALVÁN JOSA, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° RHCD-2022-383-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente, un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) en el Laboratorio de Física Médica, con fondos remanentes de la renuncia del Dr. GESER, de disponibilidad definitiva para el Laboratorio, y puntos asignados al Laboratorio en distribución de puntos por Jubilaciones y/o renuncias por resolución RHCD-2021-326-E-UNC-DEC#FAMAF. Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: Amiel Rocío GAYOL, Leidy Sofía LECHÓN PÁEZ, Nicolás Eugenio MARTÍN e Ignacio Emanuel SCARINCI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“esta Comisión Evaluadora concluye que los/as 4 (cuatro) postulantes reúnen los requisitos para acceder al cargo objeto de la presente Selección Interna, encontrándose los/as 4 (cuatro) calificados/as, y llega a convenir el siguiente orden de méritos:

1. Ignacio Emanuel SCARINCI,
2. Amiel Rocío GAYOL,
3. Nicolás Eugenio MARTÍN, y
4. Leidy Sofía LECHÓN PAEZ”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces corresponde la designación de Ignacio Emanuel Scarinci en el cargo de profesor ayudante A dedicación simple entre el 1º de marzo de 2023 al 29 de febrero de 2024.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 53.

Corresponde el tratamiento del punto 54.

Renuncias

54.

EX-2021-00141116- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Ignacio Emanuel SCARINCI (Legajo 57.538) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/12), cargo que venía ocupando en suplencia del Dr. José Alberto VEDELAGO, a partir del día de la fecha en que sea designado como Profesor Ayudante A con dedicación simple según Selección Interna llamada por Resolución CD Nº RHCD-2022-383-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, él termina el 28 de febrero y engancha con un cargo, o sea termina en la suplencia de Vedelago y arranca un cargo nuevo.

En este caso, es importante que presente la renuncia porque se podría haber sacado la designación como un interinato en la suplencia de Vedelago. Entonces tendría dos cargos, al presentarla sabemos que no quiere dos cargos. Por eso dije recién cuando lo designamos a Scarinci que queda vacante el cargo de ayudante A concursado por Vedelago.

Pero eso hay que ver que dice el responsable del grupo, que es lo que quiere, o sea si el responsable del grupo, que es Valente, dice que se utilice, o sea hay tres personas puesta ahí. O sea, los que siguen por orden de mérito son Gayol, Martín y Lechón Páez.

Sr. Secretario General (Pérez).- Que lo resuelva el grupo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, en realidad puede decidir ocuparlo o puede decidir queda para que lo utilice la Facultad.

Si dice que lo ocupe la Facultad, como tenemos estos órdenes de mérito utilizaríamos estos órdenes de mérito para sacarlo, que en realidad no tiene otro punto, para decir que cambiar a un asistente, porque ya acaba de ocupar todo el grupo y tampoco se va a desmembrar un cargo de ayudante A para dar ascenso.

Así que o lo utiliza el laboratorio o le dice la Facultad que la puede utilizar, pero ambos utilizaríamos el mismo orden de mérito.

Sr. Secretario General (Pérez).- Gayol y Martín, que son los dos que siguen tienen cargo de ayudante B, acaban de designarse dos puntos antes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que si fuera así, si Gayol adquiere el cargo de ayudante A en suplencia de Vedelago, que es por un año -hacemos toda una cuestión de beneficencia también en el análisis- se la podría sacar del segundo cargo de donde está del pool de Física, porque tiene mayor categoría y subiría como un B Giménez Martín Daniel, pero me parece que es una cortesía como son puntos de un grupo, que en este caso es un laboratorio, preguntarle qué es lo que van a hacer, pero no creo que decidan hacer un nuevo llamado a selección interna para un perfil que es puramente…

Sr. Secretario General (Pérez).- Hay que esperar la nota de Valente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La próxima reunión del Consejo es el 13, me parece que es por una cuestión de que siempre a los dueños de los puntos, a los grupos, siempre se les consulta. Por eso una cuestión es se le puede preguntar si él dice que está de acuerdo y nos autorizan hacemos el cambio ahora, o sea nos habilitan para hacer el cambio y sale como resolución del Consejo Directivo o lo arreglamos, no lo comprometo así y lo sacamos a través de una resolución decanal. Si no hay que esperar hasta el 13 de marzo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 55.

55.

EX-2023-00067517- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina Claudia PÉREZ presenta renuncia condicionada en todos sus cargos a partir del 31 de marzo de 2023 a los fines de iniciar trámites jubilatorios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ella presenta renuncia condicional a todos sus cargos, tiene un cargo de asociado dedicación exclusiva concursado y tiene un titular desde septiembre del año pasado interino.

Entonces, como ella presenta la renuncia a todos sus cargos, va a salir la renuncia condicionada pero va a seguir cobrando el interino titular, porque es el último cargo que tiene.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 55.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

56.

EX-2023-00071811- -UNC-ME#FAMAF. El Sr. Santiago ÁVALOS AMBROGGIO presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/43), a partir del día 1º de marzo de 2023 y por razones particulares.

Nota: El Sr. ÁVALOS AMBROGGIO posee dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple y solo presenta renuncia al mencionado cargo. Ambos cargos interinos se encuentran designados hasta el 28 de febrero de 2023 por resolución RD-2022-99-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por resolución RHCD-2022-94-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acá hay un informe, pero de todas maneras él estaba interino hasta el 28 de febrero; en las otras resoluciones que se autorizaron que iban del punto 28 al punto 37 está la prórroga del otro cargo de ayudante A de Ávalos Ambroggio.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 56.

La coordinadora de la sección Computación, ya hay otra renuncia más que ha mandado para hacer selecciones internas sobre estos temas. Entonces, se da por aprobado la renuncia al cargo de ayudante A de Ávalos Ambroggio.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

Selecciones Internas

57.

EX-2023-00072356- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple con fondos disponibles a partir de la licencia solicitada por el Sr. Matías MOLINA en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple desde el 1º de marzo al 1º de junio de 2023. Adjunta perfil y tribunal propuesto.
Nota: La mencionada licencia se trata en el Punto 39 de la presente ODy consta en expediente EX-2022-01077186- -UNC-ME#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este que está acá podría ser también el orden a utilizar en la selección interna para llamar a dos cargos, porque queda vacante justo en el punto anterior pero por lo pronto se da por aprobado si ustedes están de acuerdo el llamado a selección interna solicitado por la doctora Acosta.

Digo que si se presentan varios, se puede utilizar ese orden de mérito para después completar y llenar todas las otras licencias de Computación.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 57.

Si ustedes se fijan, desde el punto 58 al 68 los podemos tratar en bloque.

Secretaría de Gestión Institucional

58.

EX-2021-00629385- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de la RHCD 412/2021 donde se reemplazan los observadores estudiantiles.

59.

EX-2021-00629344- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 413/2021 donde se reemplazan los observadores estudiantiles.

60.

EX-2021-00646518- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 441/2021 donde se reemplazan los observadores estudiantiles.

61.

EX-2022-01107856- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 442/2021 donde se reemplazan los observadores estudiantiles.

62.

EX-2022-01107883- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 443/2021 donde se reemplazan los observadores estudiantiles.

63.

EX-2021-00656837- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 437/2021 donde se reemplaza uno de los observadores estudiantiles.

64.

EX-2021-00660349- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 438/2021 donde se reemplaza uno de los observadores estudiantiles.

65.

EX-2021-00646024- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 444/2021 donde se reemplaza uno de los observadores estudiantiles.

66.

EX-2021-00646272- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 445/2021 donde se reemplaza uno de los observadores estudiantiles.

67.

EX-2021-00738899- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 28/2022 donde se reemplaza uno de los observadores estudiantiles.

68.

EX-2021-01015747- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de rectificación de RHCD 28/2022 donde se rectifica el nombre de uno de los jurados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todos estos concursos fueron presentados porque presenta propuesta de rectificación de la resolución del Consejo Directivo de distintas resoluciones. Entonces, si se fijan desde el punto 58 es la 412 hasta el punto 68 y la 28 del año 2022.

¿Qué es lo que ocurrió con esto? Si ustedes observan, se reemplazan los observadores estudiantes. Las resoluciones salieron bien del Consejo Directivo, todo en forma, todo bien, pero hay una gran demora en la parte administrativa con lo de la pandemia primero y todo después poner en funcionamiento. Pero entonces los estudiantes se fueron recibiendo, entonces ya no son estudiantes, hay que cambiar todos los deudores estudiantiles. Ahora, cuando salga la rectificatoria con los nuevos nombres y las resoluciones serán enviadas al Superior.

Sra. Consej. (Buteler).- ¿Y el punto 68?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No me acuerdo cuál era el problema de uno de los jurados, no recuerdo si estaba mal el nombre.

Sra. Consej. (Buteler).- Pero no es problema de los estudiantes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, el problema de los estudiantes es que se recibieron desde el 58 al 77; el otro es un nombre que tiene medio complicado y entonces ha habido o le ha faltado alguna letra.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados desde el punto 58 al 68.
Corresponde el tratamiento del punto 69.

Secretaría de Posgrado

69.

EX-2022-01022629- -UNC-ME#FAMAF. Solicita se asigne a la Dra. Lucía ARENA al dictado del curso "Microfísica de nubes" en calidad de Docente Libre por haber obtenido el beneficio jubilatorio durante el mes de enero de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 69.
Ahora durante enero se jubiló Lucía Arena y Silvia Urreta.

Sra. Consej. (Sánchez).- Docente libre, ¿qué significa?, ¿se paga de alguna manera?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, el docente libre es ad honorem.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo que pasa que al aceptarse la renuncia deja de ser docente de la Facultad, para poder dictar en el posgrado es necesario que sea reconocido y aceptada por la Facultad como docente libre o alguna otra figura.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, se da por aprobado la designación como docente libre de la doctora Arena.
Corresponde el tratamiento del punto 70.

70.

EX-2023-00040110- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta del arancel anual correspondiente al año 2023 del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, se propone el valor anual de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS ($ 20.400.-) para estudiantes argentinos y PESOS CUARENTA Y SEIS MIL ($ 46.000.-) para estudiantes extranjeros. El pago debería efectuarse en los siguientes plazos:

- para quienes sean admitidos en el año 2023, durante el transcurso de los 30 días contados a partir de la fecha de la resolución que aprueba la inscripción al Doctorado;
- para quienes fueron admitidos en años anteriores, hasta el 31 de mayo de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 70 y volveremos sobre tablas con este número de expediente.

Corresponde el tratamiento del punto 71.

71.

EX-2023-00040098- -UNC-ME#FAMAF. Presenta propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre de 2023 de la Maestría en Estadística Aplicada, carrera cogestionada por la FAMAF, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Recuerde que la distribución docente se hace en términos del CAP, de la comisión que tiene la propia maestría, porque no pasa por Codepo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 71.

Corresponde el tratamiento del punto 72.

72.

EX-2023-00040105 - -UNC-ME#FAMAF. Eleva para su consideración la actualización de aranceles de la carrera de posgrado “Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico” correspondiente al cursado 2023, los importes propuestos son:
matrícula: PESOS NUEVE MIL ($ 9.000.-)
cuotas mensuales: nueve (9) cuotas mensuales de PESOS NUEVE MIL ($ 9.000.-) a partir del mes de abril de 2023
Nota: Las autoridades de la carrera plantean la necesidad de algún mecanismo de actualización de este monto inicial, habida cuenta los índices de inflación con el objetivo de preservar el sano financiamiento de la Especialización y su continuidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Me parece que lo que se dice es actualizarlo en algún momento del año si la inflación se dispara. Es decir, si uno llega, no sé, supongo que en el segundo cuatrimestre la inflación ya fue del 60 o 70 por ciento…

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- No está prevista que se paguen todas las cuotas de una sola vez.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se puede o sea todo depende de cómo pagan las personas, las personas pueden pagar todo el año y en ese caso paga completo o si la persona va pagando por cuota.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 72.

De todas maneras esto se puede aprobar y no parece nada en la resolución, lo que sí uno puede tener en cuenta porque se acuerda o porque lo piden nuevamente los responsables

de ese especialización que si se supera un determinado valor de la inflación uno debería rever el pago, pero no ponerlo en la resolución.

Sr. Secretario General (Pérez).- Creo que porque ellos necesitan comunicar que puede ir aumentando y no que queda sujeto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La otra cuestión lo que podía hacer es decir que los aranceles los ponen, no son nueve meses, no son nueve cuotas mensuales, si no que pone hasta tal fecha tanto y hasta tal fecha tanto, porque independientemente ya la inflación ya en enero creo que fue del 6 por ciento, no sé cuánto en febrero.

O sea al día de la fecha debemos estar como en el 9 por ciento o parecido en inflación, con lo cual se le puede preguntar si ponemos el primer semestre con los 9 mil y luego pensamos el segundo, no sé, que le aumenten 12.000 -no sé cuánto fue 11 mil algo-, de manera tal de no estar modificándolos.

Sra. Consej. (Flesia).- En el presupuesto tendría que estar, o ponen un estimativo de la inflación y lo ingresan y ya el número queda prorrateado con la inflación o hacen lo que hizo Ciencias Económicas con la otra diplomatura, que puso cuatro números ya de entrada, o sea con fecha.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, por eso digo, no podemos poner que va a ser con el tanto por ciento, entonces uno tiene que decir pone tanto.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Voy a lo siguiente, cuando alguien hace un presupuesto de una carrera, la que fuere, lo que uno tiene que tener en cuenta es que si esa carrera dura un año, a los docentes hay que pagarles; o arregla con tiempo a los docentes y les dice, si la inflación es como el año 2022 que fue casi el 100 por ciento y se fue modificando algo, se va a ir modificando en algún porcentaje, tienen que hacer todo el análisis y decir “para poder pagar esto, necesitamos que el ingreso sea de esto”.

Entonces, supongo que lo deben hacer, porque hace años que viene esta carrera, que lo que han puesto 10 cuotas de 9.000 más la inscripción son 99.000. Entonces, cuántos docentes tienen, cuánto le pagan, habrán hecho un aumento respecto de lo que fue el año pasado, no sé pero eso es parte de la función del CAP y del administrador de la carrera.

Uno le dice siempre al secretario de Posgrado que tienen que fijarse cuáles son los montos, porque la Facultad no puede estar sacando de un lugar para meter en otro, sí lo hace uno llega a tener un desbalance terrible, pero en principio si la Facultad tiene que aportar que sea lo mínimo, porque en realidad debería ser una carrera que se tiene que sostener.

Entonces, una alternativa es que le pregunto y digo cuál es el valor y pongamos el primer semestre o lo hagamos cada cuatro meses.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Mi pregunta corresponde a los que quieran pagar todo junto, si es que está posibilidad porque probablemente no convenga tener habilitada esa opción.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que depende, porque si uno inicia una carrera, por eso digo, los números tienen que estar bien dimensionados y en términos de cuánto es la cantidad mínima de alumnos que uno tiene que tener para juntar el dinero para pagar al docente, porque pueden arrancar y van pagando mes a mes pero después dice no tengo y dejo de pagar y de los supongamos 20 alumnos inscriptos se quedó con cuatro.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- O puede ser el caso de que paguen las diez cuotas, los 90 mil pesos y que con ese monto ahora te alcanzaba para los docentes pero al final, con una inflación del ciento por ciento…

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero vuelvo a lo mismo, eso es lo que tiene que mirar el CAP, o sea ya sabemos que hay inflación del orden del 5 de 7 y muy posiblemente con un año donde va a haber elecciones, la inflación también se dispare, porque va a haber más plata en la calle, etcétera.

Con lo cual este número, lo que puedo hacer es preguntar si efectivamente está bien dimensionado y han pensado que podía haber una inflación similar a la del año pasado y qué pasa con los aranceles.

De todas maneras, a finales del año pasado hubo una modificación porque habían quedado fondos del año anterior entonces se utilizó para levantarles porque estaban muy bajos los aranceles que cobraban los docentes. Pero eso puede ser una alternativa, que dejemos los 9 mil abiertos para ver si uno puede poner, eleva y pone un único valor más alto -10.000 supongamos, alguna cosa- o de manera tal de que puedan garantizar con los docentes que si hay una inflación alta no hay que aumentarles de más o la cantidad de alumnos que tienen, con que pague el 50 por ciento, se mantiene, a eso me refiero. Pasa exactamente lo mismo con la anterior con la que vimos de Ciencias Básicas.

Entonces, lo damos para aprobado y lo vamos a poner vamos a poner alguna nota de fijarse en los aranceles.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, lo dejamos así consultamos a ver si los valores están si hubiera modificación lo informamos a partir del próximo en el próximo Consejo

Los puntos 73 hasta el 79 inclusive, lo tratamos en bloque, son elevaciones que realiza la secretaría de Ciencia y Técnica donde hacen la solicitud diferentes docentes investigadores para percibir el incentivo para docentes investigadores por dedicación exclusiva desde el año 2021 al 2023.

Secretaría de Ciencia y Técnica

73.

EX-2023-00028585- -UNC-ME#FAMAF. Eleva solicitud del Dr. Manuel Isaac VELASCO (legajo 42.529) para percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2021, 2022 y 2023, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaría Académica y de Ciencia y Técnica avalan las tareas informadas.

74.

EX-2022-01099768- -UNC-ME#FAMAF. Eleva solicitud del Dr. Federico Manuel PONT (legajo 40.951) para percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2021, 2022 y 2023, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaría Académica y de Ciencia y Técnica avalan las tareas informadas.

75.

EX-2022-01061008- -UNC-ME#FAMAF. Eleva solicitud del Dr. Jorge REVELLI (legajo 42.046) para percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2021, 2022 y 2023, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaría Académica y de Ciencia y Técnica avalan las tareas informadas.

76.

EX-2022-01074546- -UNC-ME#FAMAF. Eleva solicitud de la Dra. María Belén FRANZONI (legajo 40.950) para percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2021, 2022 y 2023, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaría Académica y de Ciencia y Técnica avalan las tareas informadas.

77.

EX-2022-01076189- -UNC-ME#FAMAF. Eleva solicitud del Dr. Tristán Martín OSAN (legajo 37.498) para percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2021, 2022 y 2023, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaría Académica y de Ciencia y Técnica avalan las tareas informadas.

78.

EX-2022-01097024- -UNC-ME#FAMAF. Eleva solicitud del Dr. Gustavo Alberto MONTI (legajo 26.299) para percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2021, 2022 y 2023, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaría Académica y de Ciencia y Técnica avalan las tareas informadas.

79.

EX-2022-01093519- -UNC-ME#FAMAF. Eleva solicitud del Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA (legajo 49.589) para percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2021, 2022 y 2023, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaría Académica y de Ciencia y Técnica avalan las tareas informadas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque.

- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados desde el punto 73 al 79.
Corresponde el tratamiento del punto 80.

Secretaría de Extensión

80.

EX-2023-00072217- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, solicita autorización para el dictado del Curso de Extensión denominado “Introducción a la programación en Julia con aplicaciones científicas - 2023” presentado por el Dr. Juan PEROTTI.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No dice cuál es la fecha y no tengo los antecedentes, pero si les parece lo mandamos a Extensión o nos fijamos acá los antecedentes y si es un segundo o tercer periodo lo damos por aprobado por unanimidad.

Es en abril así que lo pasamos a la Comisión de Extensión y tiene que tener dictamen para que entre al Consejo Directivo del día 13 de marzo, que es el próximo.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 81.

Secretaría Académica

81.

EX-2022-00891752- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de modificatoria del Calendario Académico 2023, en lo referente a las fechas de colaciones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lea rápido cuáles son las modificaciones de la fecha de colación.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Las fechas que estaban previstas era 23 de junio pasa al 15 de junio, y la otra del 17 de noviembre pasa al 28 de noviembre por la disponibilidad de la Sala de las Américas.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 81.

Corresponde el tratamiento del punto 82.

82.

EX-2022-00983893- -UNC-ME#FAMAF. Propone la primera modificatoria de la Distribución Docente correspondiente al primer cuatrimestre 2023.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- No sé si recibieron la modificatoria, de hecho está disponible en la página, mande un correo el año pasado donde está la versión actualizada incluso con cosas del día a día.

Hay un par de cosas más, se agrega una asignatura: Introducción a la Geometría Riemanniana, como Especialidad I -no recuerdo si este estaba como curso de posgrado, creo que estaba como curso de posgrado pero no como especialidad.

Se rectifica el nombre de una materia optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por un error decía cuántica en vez de cuántico, “Procesamiento cuántico de la Información”. A Marco Gaudiano y Jorge Revelli se los propone con doble carga por una especialidad que querían dar, en este caso Gaudiano estaba en una materia común de la licenciatura y además está como docente ahora en una especialidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿De Matemática o de Física?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Gaudiano en una materia de Matemática, y Gaudiano y Revelli están ofreciendo una optativa y un curso de posgrado que ya dieron. Y a Jorge Revelli le hemos pedido si podía dar también Complementos de Análisis Matemáticos en

los profesorados y lo acepta con doble carga, en la especialidad y en esa materia que no teníamos docentes para los teóricos.

Otro punto más es que Biedma y Scarinci habían pedido cuatrimestre libre por ser doctorandos y también pasó por Cogrado y éste aceptó. En el caso de Scarinci ya estaba con cuatrimestre libre, pero se suponía que era para tener doble carga en el segundo, pero se aclaró la situación, o sea que no es por esa razón si no por el beneficio como doctorando. Y en el caso de Biedma estaba en otra materia pero se vio la forma de hacer movimientos para poder reemplazarlo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ni Biedma ni Scarinci tienen cargo de pool, no están concursados están interinos, pero no son del pool, con lo cual no entra la modificatoria esa que hicieron del pool, son para dar clases y no se pueden acoger a la resolución de cuatrimestre libre por doctorado. Eso se decidió a principios del año pasado del Consejo.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Después, hay muchos cambios que ustedes lo pueden ver, uno, que a Moreschi, como se acordó a fin del año pasado, se lo sacó de los teóricos de la materia de Computación, está en los prácticos de esa materia, y para los teóricos volvió el docente que había estado el año anterior y tuvimos que hacer algunos movimientos más. Hemos distribuido a las personas que se han designado ahora como parte del pool.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero no está puesto en esta distribución.

Sr. Secretario General (Pérez).- Ahí está Moreschi como en la lista de los que se sacan.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Alguna otra cosa importante o algo por el estilo.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En el caso de Moreschi quedó pendiente la doble carga por ahora está con simple carga, quedan dos semanas más. No encontré donde asignarlo todavía pero está la posibilidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pregunta, ¿por qué fue desafectado Alonso Dionisio Enrique?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Debe estar desafectado en algún lugar y afectado en otro; está afectado en Algoritmos I.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Alonso Dionisio Enrique no tiene cargo de la Facultad pero tiene los de fortalecimiento, todavía no nos han informado nada pero por lo menos por un mes cuando comiencen las clases normalmente se demoran en mandar los fondos para eso, los paga la Facultad con fondos de licencia. En realidad, en este caso están no utilizados.

Así que tener menos docentes de los que hace falta, por eso está él y está no me acuerdo cuál es el otro nombre, son tres personas, son dos de Computación y uno de Matemática, no me acuerdo el nombre para decirlo.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- De Matemática era Guzmán, que ahora acaba de acceder a un cargo del pool. Está en la distribución docente por otros motivos, Alonso creo que había intención de la coordinadora de cambiar eso a partir de ahora, de que Alonso no esté con el Programa de Fortalecimiento. No recuerdo el otro nombre, estoy hablando así de memoria.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Yo también no me acuerdo el nombre, porque eso va cambiando, salvo Alonso los otros van cambiando.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Del pool, que hay pool de Matemática y de Física, había algunos de esos docentes que habían cursado materias de la licenciatura en

Computación y entonces hemos consultado a los coordinadores y a ellos si han aceptado tal materia de Introducción a los Algoritmos, tenemos muchísimos ingresantes y sigue escalando el número especialmente en Computación, que es donde tenemos mayor necesidad y hemos podido incorporar gente que hasta ahora no estaba en esa materia.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Con lo informado por el secretario académico, en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 82.
Corresponde el tratamiento del punto 83.

83.

EX-2023-00074790- -UNC-ME#FAMAF. Solicita la designación de Responsables de la asignatura "Seminarios Astronómicos" del nuevo plan de la Licenciatura en Astronomía.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La coordinadora de Astronomía mandó una nota con el nombre de la persona que ha sido elevado por la Secretaría Académica.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Les comento brevemente, hay un cambio de planes en la licenciatura en Astronomía, estamos con un plan nuevo y se incorpora una materia en primer año que se llama Seminarios Astronómicos, una manera de llegar a los chicos de primer año, con alguna actividad propia de Astronomía y tienen que nombrar a alguien que esté a cargo de buscar quién dé los seminarios; Mónica Oddone y Luciano García son las dos personas propuestas por la Comisión Asesora de Astronomía para ocuparse de eso, la idea es designarlos por dos años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, se los designa a partir de la fecha por dos años.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 83.
Corresponde el tratamiento del punto 84.

84.

EX-2023-00062581- -UNC-ME#FAMAF. Presenta planificación de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, Cohorte 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Solamente voy a decir dos cosas; primero, seguro que va a llevar un poco de tiempo, con lo cual trabajamos en sesión o pasamos a comisión.

Y la otra cosa es que se está atrasado respecto a las fechas que se había planteado que se tenía que hacer todas las presentaciones, tengan en cuenta que estamos prácticamente a 1º de marzo, con lo cual hay que tomar la decisión hoy al respecto.

Y les quiero recordar, van a ver ustedes, viene una propuesta de arancel que también ha sido consensuada, por lo menos la coordinación en el CAP y recuerden que en el CAP está por la Facultad como representante Gustavo Monti.

Se han tenido en cuenta los valores del año pasado cuánto se le pagaba, los valores de la inflación que ha habido, el hecho de que sean conocimientos en donde por ahí la gente va cambiando de trabajo en función de lo que van cobrando, con lo cual los valores son altos, un poco más el año pasado por la inflación, pero también tengamos en cuenta que además de esta diplomatura la Facultad tiene y no discute los aranceles que cobran los docentes en la diplomatura que tenemos en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas, también en una diplomatura de Ciencia de Datos.

Y también tenemos una diplomatura en energía con la Facultad de Ciencias Exactas y la Facultad de Ciencias Químicas y los fondos son también elevados porque nuevamente para tener gente y además los fondos ahí vienen bastante por parte de la provincia.

A lo que me refiero, que hay otras diplomaturas en las cuales nosotros no tenemos conocimiento, o sea ahora van a llegar los expedientes con la información del año, todo viene en esta dinámica que nos dice llega noviembre o diciembre y es como que todo muere, es así, es como que las cosas se inician, pero van a llegar los informes completos de cuántos fueron el año pasado, cuánto recibieron, etcétera.

Y hemos pedido que también manden los de este año para que estemos informados. Entonces, eso les quería comentar de los valores, nos fijamos en esta pero tenemos otras en las cuales también se están cobrando aranceles importantes.

Y va a salir una que también va a ser gestionada por la Facultad que también va a tener aranceles importantes, que es una Diplomatura en Ciberseguridad, se está trabajando en esa con Ciencias Exactas y la parte central de la Universidad, porque el que firmó con la provincia el acuerdo, lo firmamos justo acá en Famaf, fue el rector Juri.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 32.

-Es la hora 13 y 49.

Se vuelve a sesión.

Entonces, con el punto 84, que fue la presentación realizada por la coordinadora doctora Flesia de la planificación de la Diplomatura para la cohorte 2023; habiendo sido aclarado todos los puntos se pone a consideración.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 84, se da por aprobado con el llamado de las selecciones internas, para realizar el llamado de los docentes que hacen falta para la materia obligatoria las optativas que hicieron falta, las mentorías y la parte práctica.

Corresponde el tratamiento del punto 85.

Autorizaciones

85.

EX-2023-00052026- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando MENZAQUE solicita autorización para realizar tareas de auditoría por un plazo de 12 meses, a partir del 1º de marzo de 2023, con una carga horaria de 1 hora semanal.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No tenemos el informe del área de Personal y Sueldos -no sé si fue derivado para allá-, con lo cual pediríamos el informe y, si está todo, si les parece en todo caso lo sacamos como una resolución decanal y luego lo convalidamos.

- Asentimiento.

No hace falta que vaya a comisiones porque en realidad hay que fijarse, pone una hora semanal para esto; de todas maneras, la autorización de la 01/18, la modificatoria de la otra, son 12 horas mensuales lo que se puede utilizar. Entonces, pedimos el informe a Personal y Sueldos y como no tenemos forma lo vamos a sacar como decanal porque no tenemos para sacarla a partir del 1º de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 86.

86.

EX-2023-00031369- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Aldana GONZALEZ MONTORO solicita autorización para prestar servicios profesionales en la Maestría en Estadística Aplicada, donde dictará parte del curso "Modelos Lineales Generalizados" durante el período comprendido entre el 17 al 21 de abril y entre el 15 al 19 de mayo de 2023, por un total de 12,5 horas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay un problema con las 12,5 horas para que salga del Consejo Directivo, así que hay que hablar con ella si efectivamente son 12,5 porque para mayor de 12 horas tiene que pasar al Consejo Superior la autorización.

Le voy a pedir informe a la doctora Montoro y al área de Personal y Sueldos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ese es el total, porque si la resolución sale por un total de 12,5 horas distribuido entre tales y tales, y salen meses diferentes se puede redactar así, pero lo mismo falta el informe de Personal y Sueldos para decir que no tiene otras actividades que acumulen, aunque si llega a la mitad, 6 horas, podría tener, pero no importa, el informe de Personal y Sueldo lo tenemos que pedir.

Sí Personal y Sueldos dice que no tiene otro horario, si les parece, sale aprobado por unanimidad.

- Asentimiento.

Y entonces podríamos hacer lo mismo con Menzaque, pedirle Personal y Sueldos, y si dice que no tiene más horas que esa también lo damos por aprobado, que es el punto anterior.

Corresponde el tratamiento del punto 87.

Declaración

87.

EX-2022-01036413- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros y consejeras de GURI - a Bisagra presentan propuesta de Declaración respecto de condena a la Vicepresidenta de la Nación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé si alguien leyó algo, este es un tema de entrado con lo cual lo pasamos a Comisión Académica o a Comisión de Reglamento y Vigilancia, si les parece consejeros.

- Asentimiento.

Digo a las dos comisiones porque ahí es donde suma la mayor cantidad de consejeros en donde pueden tener una opinión que pueden decir sí vale la pena o pueden decir ya es a destiempo o lo que fuere, por eso la paso a las dos comisiones.

Corresponde el tratamiento del punto 88.

Otros

88.

Decanato solicita modificar el Organigrama de Gobierno del Decanato de la Facultad establecido por la O.CD Nº 3/2019.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les comento de qué se trata.

La Facultad no tiene, a diferencia de otras Facultades, por ejemplo la Facultad de Ciencias Exactas, una secretaría técnica. Tenemos la Secretaría de Infraestructura, que fue creada en año 2019, que está más bien abocada a cuestiones que tienen que ver con arreglos en la Facultad pero de grandes dimensiones; por ejemplo, la licitación que se ha abierto ahora o que se está armando para realizar todo lo que es la impermeabilización y pintura de todo lo que es el frente y hasta allá hasta el fondo de la Facultad, que ha tenido que ver por ejemplo que hacer, trasladar y hacer el aula que era allá arriba en la Atmósfera -el aula 17-, entonces por ahí tenemos una cosa muy trivial que parece extraña pero que la gente por ahí se queja, el problema de la limpieza.

Hay quejas de las oficinas respecto de la limpieza, hay quejas de los pasillos, en las aulas y no hay un control de alguien que vaya -les digo como ejemplos-, donde hay cuestiones que son de todos los días o cuestiones pequeñas que tienen que ver por ejemplo cambiar el tubo de la luz y todas esas cosas van llevando tiempo, se iba por la parte de infraestructura y la idea es dejar la parte de infraestructura para cosas grandes, para hacer después seguimientos si es que deciden hacer el llamado a licitación este año de lo que sería el edificio nuevo y todas esas cuestiones, y dejar secretaría para cosas, como si uno tuviera un encargado de edificio.

Este año, por ejemplo, ha salido la licitación pero no fue aprobada. No tenemos encargado de edificio, en este momento la parte de encargado de beneficio la está haciendo Gustavo o Pedro, que anda fijándose en los baños, porque por ahí parece que los baños están limpios pero son baños nuevos y si ustedes se fijan en los que son los sanitarios, están manchados y es porque no se los limpia como corresponde. Esas cuestiones, por ahí la gente escribe a la parte de infraestructura y mantenimiento, y está la lista de cosas porque se van a la cosa grande y no a la cosa chica.

Hay una cuestión que es importante que, por ejemplo, la limpieza cuando uno limpia un lugar es natural -no digo que limpien los vidrios- pero hay que aspirar por donde se desplaza la ventana porque uno quiere correr la hoja y se traba por la cantidad de basura porque no la limpian, salvo que haya una limpieza general y eso no entra dentro de la limpieza general; entra dentro de la limpieza general limpiar los vidrios pero no limpiar donde se desplaza la ventana.

Nosotros tenemos la parte de mantenimiento, pero eso es un área de los nodocentes que es mantenimiento y servicios generales y nos falta esa parte de la Secretaría Técnica, que en una época estaba Alberto Gattoni que se fijaba, entonces hay cosas más pequeñas que van por ese lado y no para la parte de infraestructura grande.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que sería la parte de FAMAF II, hay una cuestión, hay una parte donde hay que poner la red, que se compró el año pasado y hay que ponerla, y colocar la red tienen que venir unos especiales que se cuelgan en la silla porque la red estaba abierta y entonces en uno de los proyectores nuevos que se habían ubicado había entrado una paloma y

había ensuciado arriba del proyector, entonces esa mirada la tiene que tener a alguien que camine por la Facultad porque uno dice “entro a esta oficina o a esta aula” y uno la mira porque viene a dar clases a esa aula, pero hay que mirar absolutamente todo.

Las otras cuestiones son los baños que tienen esas ventanas vaivén, que entonces a veces se abren para que haya una ventilación natural como corresponde; de repente, a mí me parece que debería haber una reja o algo porque también por ahí entre las ventanas había una paloma adentro del baño, entonces hay algunos detalles que a eso hay que verlo, entonces la idea sería esa y voy a ver para que no haya una nueva secretaría y la Secretaría de Infraestructura en todo caso que pase a hacer una subsecretaría o una prosecretaría.

Solamente es crear la secretaría y bajar la Secretaría de Infraestructura a que forme parte como una prosecretaría de la técnica, ese sería el cambio.

A ustedes les va a llegar, se los voy a mandar ahora, lo saco y se los mando a todos por correo para que lo vean; les mando esta ordenanza para que lo tengan y entonces lo único que sería es donde dice infraestructura que diga técnica y la de infraestructura va a pasar a hacer una prosecretaría o subsecretaría.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 14 y 16.

-Es la hora 14 y 30.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Se ha autorizado el cambio del organigrama del decanato, cambiando el nombre a la Secretaría de Infraestructura a través de lo que podría ser Secretaria Técnica o el otro nombre que propusieron, Infraestructura y Mantenimiento, esos son los dos posibles nombres.

Entonces ahora pasamos los temas sobre tablas.

88.bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En este punto, el Guri solicita apoyo económico para una competencia de Computación, la fecha es 18 de marzo.

Sr. Secretario General (Pérez).- La competencia se llama Competencia Regional ICPC Sudamérica Sur, es la clasificación para la 47ª Mundial de Programación ICPC, FAMAF participó en las últimas cinco instancias del mundial. El regional se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día sábado 18 de marzo del 2023; participarán del mismo 4 equipos en representación de FAMAF, cada uno con 3 integrantes, son 12 personas y el coordinador 13; solicitan 260 mil pesos, a razón de 20 mil pesos por persona.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si están de acuerdo, lo sacamos de los fondos de la Facultad de la diplomatura, le damos auge a la diplomatura porque quedan fondos del año pasado y no sé -eso tengo que fijarme, averígualo con Alejandra- sí del monto que dejó Alejandra descontó el 1.050.000 que correspondía, porque nunca lo he visto.

-Diálogo entre los consejeros.

Si están de acuerdo, de ese 1.100.000 o 1.050.000, vamos a pagar los 260.000 que necesitan del viaje y el fondo que queda va a ser para apoyar las becas de Extensión de este año más el otro porcentaje que vamos a sacar correspondiente al año 2023.

Sr. Consej. (Rognone).- Habría que comunicarse con todos los grupos porque a la nota la hicieron tres consejeros representantes de los dos grupos, que se intentaron comunicar con los otros dos grupos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Alguien -que no somos nosotros- tiene que ser el vocero, se tienen que poner de acuerdo; en todo caso, vincúlense con Marcos Oliva, que es el secretario de Extensión y ha estado entre los que viajaron a Brasil ahora en enero, en el otro certamen también de Computación, el rectorado pagó dos pasajes y la Facultad pagó uno con él, y entonces le aviso a él para decirle cuál es el monto que estaba aprobado por unanimidad.

- Asentimiento.

-Diálogo entre los consejeros.

88.ter

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se trata del director de la carrera de Computación.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Desde la Secretaría Académica estamos proponiendo a Nicolás Wolovick como director de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Las carreras de grados de FAMAF en general no tienen director ni directora, Computación lo tiene porque se tiene que presentar a la acreditación frente a CONEAU, es la única de las carreras de grado que tiene que hacer eso. O sea que es una designación que se hace generalmente cuando estamos frente a una instancia de acreditación –como estamos ahora- y justamente por eso lo estamos proponiendo.

Sra. Consej. (Buteler).- ¿Hay urgencia en eso?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, hay que trabajar acá y hay que trabajar con el área central, ya Claudia Guzmán me dijo que lo estaba esperando.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- El proceso de acreditación es complejo, tiene muchas etapas y deberíamos haberlo hecho antes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por lo que significa el coordinador el director de la carrera –es el nombre específico- y cuáles son todas las incumbencias, se ha pensado en Nicolás Wolowick y dijo que sí.

Lo que presenta y lo que dice el secretario académico, que ha venido una nota de la Comisión Asesora de Computación, que la propone a la doctora Araceli Acosta; la doctora Araceli Acosta ya es coordinadora de la Comisión Asesora de Computación y también ha empezado a trabajar, eso tiene que ingresar al Consejo Directivo para que designe la comisión, lo que sería la modificación del plan de estudios de la carrera de Computación. O sea, la carrera de Computación necesita muchas miradas, hay diferentes de Computación dentro de los miembros de la sección, con lo cual ella hay dos tareas súper importantes que tienen y la parte de la acreditación no es trivial.

Les recuerdo que cuando fue la primera acreditación o algo así, la Facultad no acreditó la carrera, sí la hizo la Facultad de Ciencias Exactas porque lo que tendría que escribirse, la forma en que había que hacerlo, etcétera, no se hizo; uno hacía una pregunta y en la respuesta había que poner otras cosas u otra información, que después de que pasó esa parte de que no se produjo la acreditación, se acomodó todo y rápidamente se acreditó sin problemas.

Entonces, hay un trabajo de dedicación y de mirada particular sobre ese tema que hay que tener y me parece que la doctora Acosta ya tiene muchas tareas, incluso dentro de la

coordinación está toda esta cuestión de ver los cargos, hay que llamar a las selecciones internas, mirar qué es lo que se pide, etcétera.

Hay una mirada que tiene que ver alguien que entienda de Computación de las cosas y todo eso y Nico no tiene otra tarea acá dentro de la Facultad; en cambio, cualquier otro nombre, en su momento Pagano, que ha sido ya director y dijo “No, otra vez no, ya tengo bastante, estuve cuántos años”. Entonces, ese es el motivo por el cual proponemos a Nicolás Wolovick, no niego de las capacidades de la doctora Araceli, el problema es que son muchísimas tareas y la acreditación es una cuestión sumamente importante.

Hay una cuestión, uno puede pensar en muchos nombres pero muchos nombres dicen no, porque por ahí lo que pasa que hay mucha gente que sabe que trabajo es grande y entonces dice “no, que no puedo, que las publicaciones, que lo de aquí, lo de allá” pero si no hubiera gente que hace la parte de gestión de la Facultad, el que fuera y en la época que fuera, las cuestiones serían diferentes, o sea uno no podría ser muy libre y decir “me voy al congreso, me voy a Europa, quiero lo de aquí, quiero lo de allá”. Entonces, esa es la propuesta.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En estos meses, porque la nota de la CAC llegó a fines de octubre del año pasado, he tenido interacción y la posición de Acosta es que es algo de la Secretaría Académica la acreditación, continuamente es eso, entonces no se involucra en absoluto en acreditaciones. De hecho, la nota que me propone no habla de acreditación.

Entonces, esto lo he hablado –soy amigo de Araceli- pero no cambia la posición, sigue siendo de que ella desea ser directora pero que la acreditación es algo de la Facultad y no de la dirección de la carrera.

Incluso, al respecto he sido invitado a reuniones de la CAC donde conté esto, que tenía otra persona que proponía y todos los que estaban en la CAC dijeron que ellos no tenían ningún problema con que Nicolás fuera director, que entendían de la gestión que hablé con otra persona pero que ellos ya habían en su momento dicho y que no cambiaba eso.

Yo había preferido salir directamente con un aval completo a Nicolás, pero creo que la razón del aval es que han designado a una persona, esa persona no se retira de esa designación y entonces está en una situación controlada, pero ellos no ven problema con que se designe a Wolovick.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración el nombre de Wolovick.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 88 ter.

88. quater

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este punto corresponde al posgrado, los dos cursos que estaban en el punto 70 que no habían ingresado.

Sr. Secretario General (Pérez).- En el punto 70, el expediente envía dos temas, uno es el que ya tratamos y el otro es la aprobación de dos cursos de posgrado que solicita para el doctorado en Educación, Ciencias Básicas y Tecnología son Epistemología pero la didáctica de las Ciencias Naturales, a cargo de Agustín Aduritz Bravo, de UBA Conicet, con una carga horaria de 40 horas a dictarse el 27 al 31 de marzo del corriente en FAMAF y con un arancel de pesos 10 mil, y el segundo curso -corríjame si me equivoco- Evolución Histórico Filosófica del Pensamiento Científico en Biología, a cargo de Gabriel Bernardello, Juan Manuel Bajo y Claudio Sosa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de nuestra Universidad,

carga horaria de 40 horas, dos créditos para el doctorado en Educación, Ciencias Básicas y Tecnología, entre el 7 de abril y 26 de mayo del corriente.

La solicitud la presenta además la doctora Laura María Buteler, directora de la carrera.

Sra. Consej. (Buteler).- Quiero agregar, primero que es un curso pago y el otro no porque son docentes de la Universidad y no cobran, entonces nosotros no lo cobramos. El otro son docentes de Buenos Aires que hay que traer.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ese es el de marzo.

Sra. Consej. (Buteler).- Ese es el de marzo y el otro empieza en abril.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bien.

Sra. Consej. (Buteler).- Y la otra cosa es que quería pedir que quedará en la resolución que hubiera un descuento de 40 por ciento para el primero de los cursos para los estudiantes de la Maestría de Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología de la Facultad de Exactas porque ellos nos hacen a nosotros un descuento del 40 por ciento en algunos cursos de posgrado que a nosotros nos interesa que nuestros estudiantes tomen y que están en condiciones de acreditar.

Además, la directora de esa carrera es miembro de nuestro comité académico actual del doctorado y como tenemos esa reciprocidad y queríamos que conste en la resolución.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado, sale todo y después en otro artículo sale dónde va a haber un descuento tal para los estudiantes.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 88 quater.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 14 y 40.